



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 131

CIENCIA E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA

Sesión núm. 6

celebrada el martes 28 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Relativa al incremento de financiación de la UNED. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000215.) | 2 |
| — Sobre contenidos y competencias de la ingeniería informática. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000260.) | 6 |
| — Relativa a medidas de impulso de la innovación y de mejora de la financiación universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000436.) | 10 |

	Página
— Sobre la difusión de la cultura científica y la innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000453.)	13
— Sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000471.)	16
— Sobre medidas para mejorar el apoyo a los centros tecnológicos en el marco de las políticas estatales de I+D+i. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000370.)	19
— De mejora de las políticas estatales de I+D+i respecto de los centros tecnológicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000486.)	19

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL INCREMENTO DE FINANCIACIÓN DE LA UNED. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS.** (Número de expediente 161/000215.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Ciencia e Innovación, cuyo orden del día se compone de varias proposiciones no de ley. La hora de votación de las mismas estaría entre las 13:30 y las 14:00.

Comenzamos con la primera proposición no de ley, relativa al incremento de financiación de la UNED. Para su defensa tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con brevedad, en nombre de mi grupo parlamentario presento esta iniciativa que pretende apoyar a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, única universidad que queda en estos momentos en el marco de la Administración General del Estado y por tanto garantía de muchas cosas que todos ustedes conocen, garantía del acceso universal a la educación superior, en particular para personas que trabajan, también discapacitados, en estos momentos con un volumen muy importante de alumnado, y por otra parte incluso para 500 penados que actualmente están cursando su formación universitaria en la UNED. Es, pues, garantía de acceso a la educación superior de manera universal, canal de la formación continua, referencia también nacional e internacional de la enseñanza a distancia, con liderazgo en América Latina, aval de la

formación de calidad y de títulos de gran prestigio, instrumento eficaz para extender la utilización de las tecnologías y la reducción de la brecha digital, eje vertebrador del territorio, dinamizador cultural en muchas zonas de nuestro país e importante factor de cohesión territorial y social para el conjunto de los ciudadanos. En ese sentido la propuesta que hoy presentamos pretende por una parte hacer un llamamiento al Gobierno para dotar de manera institucional en mayor medida el papel de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. He de decir que echo de menos que la única universidad del Estado no tenga una regulación legislativa. Nos parece que es un tema que deberíamos plantearnos y debería plantearse el nuevo ministerio en esta materia, la regulación legislativa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Por otra parte creemos que hay que dar mayor importancia al contrato-programa, como compromiso del Estado con las funciones públicas y sociales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Este contrato-programa está vigente desde el año pasado, pero es muy importante que tenga una dotación suficiente. Por último, a nuestro juicio, habría que dar un empujón, un apoyo mayor a la Universidad Nacional de Educación a Distancia ante los nuevos retos que se le plantean en el espacio europeo de Educación Superior.

La propuesta que nosotros hacemos insta al Gobierno en cuatro puntos muy concretos en primer lugar a apoyar de forma decidida a la UNED en sus importantes funciones de educación superior, sin perjuicio de la necesaria colaboración de comunidades autónomas y administraciones locales. En segundo lugar proponemos incrementar la financiación a través de la fórmula conocida de contrato-programa que especificando compromisos expresos de mejora garantice a la UNED los recursos necesarios para ofrecer un servicio de calidad creciente que pueda repercutir en el conjunto de la sociedad y en especial en sus estudiantes, en las locali-

dades en que están presentes sus centros y en el conjunto del sistema universitario español. Proponemos en tercer lugar adoptar las medidas necesarias para que en los próximos presupuestos se incrementen las cantidades que fijan los límites máximos del gasto en personal docente e investigador, en personal de administración y servicios y en el presupuesto de la UNED, es decir fortalecer presupuestariamente a la UNED. En cuarto lugar y no menos importante hay una deuda pendiente que tiene la Administración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que incluso forma parte de los preceptos de la ley, pero que no se ha desarrollado hasta ahora, y es la cantidad específica para la asignación de un complemento retributivo que tenga carácter singular, individual, variable y no consolidable y que estará ligado a méritos individuales por actividades docentes, investigadoras y de gestión, lo que se ha denominado el complemento retributivo específico. Es una deuda que tiene la Administración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia y queríamos también incorporarlo a nuestra iniciativa.

Hemos recibido varias enmiendas, todas las cuales nos parecen válidas. La del Grupo Parlamentario Socialista reproduce nuestra iniciativa en sus dos primeros puntos textualmente. No la interpretamos como una enmienda sino como una equivocación. Con relación a la fusión del tercer y cuarto punto nos parece aceptable; por lo tanto admitiríamos la enmienda de fusión de nuestros puntos tercero y cuarto en un solo punto tercero como propone el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda también de adición del Grupo Parlamentario Popular que nosotros no tendríamos inconveniente en incorporar si los demás grupos lo vieran así, que en el marco del contrato-programa también se tenga en cuenta algo obvio, que es la adecuación de la UNED al espacio europeo de Educación Superior. Eso podría hacer que esta propuesta obtuviese el consenso de los grupos parlamentarios y creo que es una muestra de preocupación por una universidad que tiene una gran importancia a nivel del Estado y a la que a veces no se le ha reconocido esa importancia ni desde el punto de vista institucional ni desde el punto de vista presupuestario. Yo tengo cierta experiencia presupuestaria y en los últimos años nos hemos visto siempre con enmiendas para mejorar la situación de la UNED, que venía prácticamente como en el año anterior. Eso no debería ser necesario, sino que esta universidad debería ser mejor tratada por parte del Estado, tanto en términos institucionales, con una ley que regulase esta universidad, como en términos presupuestarios, y en este sentido va esta proposición no de ley, que tiene la vocación de ser una iniciativa de consenso de los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Señorías, me van a permitir que haga una pequeñísima reflexión sobre algo que ha dicho al final de su intervención el señor Llamazares y es precisamente que llevamos ya —al menos en mi corta experiencia de la legislatura anterior y de esta— reiterativamente proposiciones no de ley y acciones por parte de los distintos grupos con respecto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y no vemos el resultado final, el más positivo que nosotros deseáramos. Se habla de que los políticos están distanciados de la sociedad y de que la sociedad no cree a los políticos. Yo creo que precisamente este túnel del tiempo en el que estamos constantemente y de manera recurrente con la Universidad Nacional de Educación a Distancia es un ejemplo de lo que vamos a hablar en el día de hoy los diferentes grupos parlamentarios sobre dicha universidad.

Tengo que decir de antemano que aceptamos y vamos a votar de manera afirmativa la proposición no de ley de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, siempre que el resto de los grupos también tengan en consideración la enmienda que el Grupo Popular hace en relación con el espacio europeo de Educación Superior, enmienda que responde —de adición, como bien se ha dicho— a una proposición no de ley que el propio Grupo Popular presentó en su momento, pero dada también la lentitud que tenemos en esta legislatura respecto al desarrollo del Legislativo, nunca mejor dicho, aprovechamos esta ocasión, nos parece que es una forma bastante correcta y que no produce grandes inconvenientes, sino al revés, beneficio para la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que es de lo que se trata, al presentar esta enmienda de adición relativa al espacio europeo de Educación Superior, y, por supuesto, no aparece en nuestra enmienda pero vemos muy correcto que se ponga dentro de lo que significa el contrato-programa para esta universidad.

Yo voy a plantear mi exposición en dos aspectos, uno el marco legal y otro la historia más reciente. En cuanto al marco legal todos sabemos dónde está la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aparece la disposición adicional primera, y desde luego nosotros, el Partido Popular, no nos tenemos que inventar nada, sino que ya está escrito y aparece en el programa con el que fuimos a las elecciones, en la página 159, donde decimos claramente que potenciaremos la actividad virtual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. De ahí que el marco en el que nos movemos es el que es y no creo que sea necesario añadir nada nuevo respecto a la UNED, todos lo sabemos, pero tal vez tampoco esté de más decir que es la universidad más grande del país en cuanto a número de alumnos; evidentemente no es una universidad presencial, pero es la que tiene mayor número de alumnos, alrededor de unos 160.000, ofrece más de 26 carreras, medio millar de cursos de formación y en ella trabajan alrededor de unas 10.000 personas. Estos datos son más que suficientes para entender de qué estamos hablando y la entidad que tiene esta universidad.

En cuanto a la historia más reciente, tengo que decirles que este diputado en la legislatura anterior intervino dos veces, como he dicho antes, para hablar de ello. Tengo aquí el «Diario de Sesiones» y para ser lo más sintético posible me referiré a lo que la diputada Palma en la anterior legislatura decía exactamente, tal como aparece en el «Diario de Sesiones» del 5 de abril de 2005, al defender como portavoz del Grupo Socialista una proposición no de ley. Decía textualmente: Esta proposición no de ley tiene un objetivo genérico seguramente, pero no por ello menos importante, que es el de proporcionar un gran impulso a la institución que durante treinta y dos años ha ejercido de una forma muy digna la tarea de la educación a distancia en enseñanza superior. La misma portavoz, en el desarrollo del debate de esa proposición no de ley, decía que seguramente llevaríamos el terreno a lo presupuestario, cosa que ocurría porque el Grupo Popular presentó una enmienda precisamente de temática presupuestaria, y ella textualmente decía: Y no quiero restarle de ninguna manera importancia, porque indudablemente la tiene, pero no es el único problema. Un poco más adelante decía: Asumamos que tiene un problema de insuficiencia financiera. Y terminaba: La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista pretende instar al Gobierno a que de una forma reflexiva, consciente, seria y adecuada proporcione los medios adecuados para que la tarea de la UNED pueda desarrollarse en condiciones de calidad adecuadas al servicio público que presta, y estas condiciones adecuadas van desde condiciones de tipo legislativo o normativo a económico o presupuestario.

Evidentemente este planteamiento, con el que coincidimos, fue aceptado por la Comisión en aquel momento, la Comisión entonces de Educación, Ciencia y Deporte, aunque no aparecía así en el título del ministerio, cosa que nunca entendí, pero al año siguiente, en 2006, de nuevo —y de ahí viene lo de tema recurrente de la UNED, cosa que sigo sin comprender— el Grupo Popular, a través de este diputado, presentó una nueva proposición no de ley sobre el asunto de la UNED y su desarrollo presupuestario, ya que se cumplía más de un año de aquella proposición no de ley del Grupo Socialista y seguíamos sin ver la luz en ese terreno. En ese momento el que les habla decía: Señorías, a nuestro grupo le preocupa y mucho el futuro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, como así lo hemos manifestado en varias ocasiones y especialmente en el debate de presupuestos, y entendemos que el Gobierno, transcurrido el tiempo ya comentado, debe arbitrar con carácter urgente las medidas necesarias contempladas en esta proposición no de ley para que el sugerente lema Un futuro para la Universidad Nacional de Educación a Distancia entre todos sea una realidad en el menor plazo de tiempo posible.

Bien, si esta es la historia más reciente donde el tema de la Universidad Nacional de Educación a Distancia es recurrente en esta Comisión, si hablamos de que está muy bien y de que los resultados han sido muy positivos

en esta universidad, en todos los componentes de esta comunidad universitaria, profesores, alumnos y personal de administración y servicios, en el día de hoy nos encontramos con una proposición no de ley a iniciativa de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, donde nos habla del complemento retributivo. Tengo que decir que a este diputado le resulta realmente alucinante que a estas alturas parece ser que la Universidad Nacional de Educación a Distancia es la única que no tiene estos complementos retributivos. De acuerdo que los complementos retributivos corresponden en el resto de las universidades a sus comunidades autónomas, pero es que la comunidad autónoma a la que pertenecería la Universidad Nacional de Educación a Distancia resulta que es el Reino de España y por tanto el Gobierno de España, y no puedo entender como a estas alturas estos complementos retributivos no se desarrollan de forma habitual y cotidiana como ocurre en el resto de las universidades españolas. De ahí que nosotros apoyemos sin ningún tipo de duda esta proposición no de ley, como he dicho al principio. Repito que espero y deseo que la enmienda de adición que hacemos (y reitero nuevamente también que puede estar dentro de las líneas operativas del contrato-programa) lleve a buen fin esta proposición no de ley, dado que la propia Universidad Nacional de Educación a Distancia está haciendo, como todos sabemos, un esfuerzo impresionante de cara a lo que significa el espacio europeo de Educación Superior, con un plan de formación del profesorado que es muy ambicioso, y teniendo en cuenta que evidentemente todo esto cuesta dinero.

Yo además creo que la proposición no de ley será aceptada por todos. Supongo, espero y deseo que la enmienda que presenta el Grupo Popular a través de este diputado también sea aceptada por todos, sobre todo después de oír a la ministra de Ciencia e Innovación en la inauguración del curso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el 7 de octubre de 2008, es decir hace nada, no hace ni un mes, donde la señora Garmendia valora muy positivamente, como no puede ser de otra forma, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la amplia oferta de programas y de centros formativos, por la innovación de sus sistemas de apoyo y difusión y porque en su opinión ha sabido responder a las necesidades e intensificar su actividad investigadora, acercarse al sector productivo y proyectarse internacionalmente, objetivos además todos ellos de la estrategia Universidad 2015, es decir estamos dentro del discurso que desde hace un tiempo y de forma reiterativa también —no lo critico sino que lo digo simplemente— el ministerio nos hace llegar a todos los españoles. Además la ministra habló de la ventaja con que juega la Universidad Nacional de Educación a Distancia —y voy terminando ya, señor presidente—, en el espacio europeo de Educación Superior. Se establece y se dirige expresamente a este concepto que nosotros enmendamos, pues se trata de avanzar hacia una formación de más calidad y más adaptada a las necesidades cambiantes de la

sociedad. Ello pasa por una mayor flexibilidad en la organización de las enseñanzas y por una diversificación curricular que permita que las universidades aprovechen sus recursos y capacidades de forma diferenciada. Yo espero que después de todo esto —coincido plenamente con las palabras de la señora ministra, estaría de más que no coincidiera— el espacio europeo de Educación Superior tenga un apartado en los presupuestos que recoja la adecuada financiación, en definitiva a través del contrato-programa de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Palma, para la defensa de su enmienda.

La señora **PALMA MUÑOZ**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, como ya se ha dicho, una enmienda a esta proposición no de ley, cuyo objetivo global evidentemente suscribimos, porque una vez más se solicita de esta Comisión el apoyo a una institución universitaria, a la UNED, que juega un papel fundamental en el sistema universitario español, puesto que facilita la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior a colectivos que en general o no han sido atendidos por las universidades presenciales o tienen más dificultades para serlo. Es el caso del programa que tiene la UNED con Instituciones Penitenciarias o el hecho de que muchos de sus alumnos sean estudiantes que sufren algún tipo de discapacidad, a los que el formato que ofrece la UNED, de educación a distancia, les permite seguir estudios universitarios cuando en muchos casos no podrían hacerlo. Igualmente es importante resaltar el papel de la UNED en la oferta internacional de enseñanzas universitarias no presenciales con una implantación importante en algunos países africanos y de Iberoamérica.

Hablamos sobre todo de financiación una vez más para la UNED y de cuál va a ser su futuro para que pueda llevar a cabo su cometido con todas las garantías. Se ha citado aquí la historia reciente de la UNED, que pone de manifiesto que se ha producido un esfuerzo presupuestario muy importante en los últimos años. La UNED recibirá por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación durante el año 2009 una financiación de 98,54 millones de euros. Cabe recordar que en el año 2004 la transferencia que el ministerio —en aquel momento de Educación y Ciencia— realizaba a la UNED fue de 60 millones de euros, con un problema añadido en aquel año 2004 y es que se habían prometido 14 millones, que el Gobierno entrante a principios de 2004 tuvo que buscar de una forma no fácil para después consolidar, y progresivamente de aquel presupuesto, de aquella transferencia del ministerio de 60 millones de euros hemos llegado a día de hoy a casi 100 millones de euros. Por lo tanto, la historia reciente en cuanto al tema presupuestario ofrece un saldo bastante favorable. Desde luego hay que seguir trabajando para mejorar la dotación presupuestaria de la

UNED. Hay que recordar que la historia reciente nos ofrece también otra buena noticia, que es la firma del tan codiciado contrato-programa el pasado mes de febrero 2007, a cuyo desarrollo nos hemos comprometido. Es un contrato-programa que tendrá validez para un cuatrienio, entre 2007 y 2011, cuya aplicación habrá que desarrollar en los próximos meses, en 2009, y que viene de un proceso muy importante de trabajo y de reflexión de la UNED con el ministerio, que es la Administración de tutela de la UNED, como se ha dicho aquí, a diferencia de las otras universidades, que tienen como Administración de tutela una comunidad autónoma.

La enmienda que hemos presentado mantiene los dos primeros puntos de la proposición no de ley de Izquierda Unida. Estamos de acuerdo en apoyar de forma decidida a la UNED, en incrementar su financiación a través de la fórmula del contrato-programa, pero proponemos precisar los puntos 3 y 4 en uno solo, para conseguir el objetivo final de instaurar los complementos retributivos para el profesorado de la UNED, que vienen fijados por ley desde el año 2001. Esto no aparece hace cuatro días. El hecho de que los profesores de la UNED puedan tener complementos retributivos se estableció en la Ley Orgánica de Universidades de 2001. En la modificación de la ley posterior esto siguió igual. Es verdad que hay que desarrollarlo, pero de una forma peculiar, ajustada a las condiciones y características de la UNED, y por lo tanto nos ha parecido que el camino más adecuado es la fórmula del contrato-programa, que como he dicho se desarrollará en los próximos meses y se financiará a partir de los Presupuestos Generales del Estado de 2010, precisando que debe existir una cantidad específica para la asignación de este complemento retributivo.

Quiero insistir aquí en que el Gobierno está trabajando codo con codo con los responsables de la UNED para que esto sea una realidad ya en 2009, desarrollándose posteriormente en los presupuestos de 2010, porque como saben SS.SS. y se recoge en el punto 3 de la proposición no de ley original, la UNED por ley tiene también un techo de gasto en materia de personal que fija los Presupuestos Generales del Estado cada año, con lo que la incorporación de los complementos retributivos tendrá también determinados efectos y por lo tanto modificaciones en la ley de Presupuestos Generales correspondiente, que desde nuestro punto de vista va a ser no la que estamos tramitando ahora sino la próxima, la del año 2010, porque suponiendo que durante el primer semestre del año pueda cerrarse el contrato-programa, los efectos de este contrato-programa repercutirán en la tramitación del próximo presupuesto para 2010. Señorías, valoramos muy positivamente el esfuerzo que se ha hecho hasta ahora por parte de los responsables gubernamentales. Somos muy conscientes de que todavía nos queda un trecho por recorrer para conseguir estos objetivos, pero el contrato-programa nos parece el instrumento fundamental también por una razón muy importante, porque es donde la UNED interviene de una forma más activa y más participativa.

En cuanto al espacio europeo de Educación Superior estamos de acuerdo en incorporar de la forma que el autor de la proposición considere oportuna y en el marco del contrato-programa la consideración del mismo, pero quiero recordarles que en el proyecto de presupuestos para el año 2009, en la sección 21, programa 322.C, servicio presupuestario 04, para la UNED existe una partida de 714.000 euros específica para definición y desarrollo del espacio europeo de Educación Superior. Además, en el programa general de apoyo a las universidades, para el espacio europeo de Educación Superior, incluso para el campus de excelencia, la UNED también podrá acceder a estos fondos, entre otras razones porque hasta hace muy poco la UNED tenía también vetado el acceso a los fondos del capítulo 8, anticipos reembolsables. Desde este año la UNED puede acceder a fondos de capítulo 8, porque en la Ley de Presupuestos para el año 2008 así lo aprobamos, y por lo tanto este año también tiene 4 millones en el presupuesto para poder acceder a fondos Feder a través de esta vía. Así pues, la historia reciente nos demuestra que la UNED ha avanzado muchísimo, tiene contrato-programa, tiene un presupuesto mucho mejor que el que tenía hace cuatro años, pero evidentemente el Gobierno está dispuesto a aceptar, y así lo ha hecho la ministra también públicamente, los compromisos para que el tema de los complementos retributivos sea una realidad a partir de los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los grupos no enmendantes tomarán la palabra? Por el Grupo Parlamentario Vasco ¿señor Beloki? (**Denegación.**) Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ¿señora Riera? (**Denegación.**)

— **SOBRE CONTENIDOS Y COMPETENCIAS DE LA INGENIERÍA INFORMÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000260.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es una proposición no de ley del Grupo Popular sobre la ingeniería informática. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ ABAD**: Señorías, hoy es un día muy importante para miles de personas de este país, a las que quiero saludar y darles todo nuestro apoyo. Muchas de ellas estoy seguro están siguiéndonos en este momento a través de la página web del Congreso al tener depositadas sus esperanzas en el trabajo de esta Comisión, pero también debería de ser un día alegre para España de cara a su desarrollo futuro.

De manera muy clara el Tratado de Lisboa y en particular la iniciativa 2010 fija como objetivo convertir Europa en un lugar más atractivo para mejorar nuestro bienestar, favorecer el empleo, el crecimiento económico

y la innovación. En este sentido y desde entonces son muchas las iniciativas que se han aprobado en España de cara a cumplir dicho objetivo. Así por ejemplo cabe señalar la aprobación que se produjo por unanimidad en el Pleno del Senado en su sesión del 19 de octubre de 2004 de una moción por la que se instaba al Gobierno a integrar los programas y acciones en materia de sociedad de la información y del conocimiento, así como a presentar un nuevo plan para el desarrollo para la sociedad de la información y de convergencia con Europa. Igualmente en la pasada legislatura, se constituyó la Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, la cual aprobó un informe en su sesión de 14 de junio de 2005 que expresaba la necesidad de avanzar en la modernización de España, lo cual no sería posible sin un pleno desarrollo de la sociedad de la información, que actúa como elemento de desarrollo social y bienestar para todos. Las nuevas tecnologías deben formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos y de las empresas en todos los ámbitos garantizando la igualdad de oportunidades. Por ello debemos seguir trabajando para conseguir la plena consolidación de la sociedad de la información en España y así situarnos en el nivel de los países más avanzados. Nadie duda de que el crecimiento en la productividad se relaciona con las TIC, por tanto el conjunto del país, desde la labor coordinada de todas las administraciones, debe impulsar un mayor crecimiento de las tecnologías de la información junto con los sectores económicos y sociales para crecer, ahora que estamos todavía a tiempo, más que los demás si queremos alcanzarlos en un rápido proceso de convergencia. La propia portavoz de universidades del Partido Socialista, la señora Palma, en una pregunta que planteó a la ministra de Ciencia e Innovación en el Pleno asumía como propias las palabras de un ministro alemán que señalaba la importante contribución del sector informático al producto interior bruto de dicho país, pero a pesar de lo que se ha hecho por parte de las administraciones públicas, todavía queda mucho por avanzar y es por ello por lo que hoy traemos aquí la presente PNL reclamando que se elaboren las correspondientes fichas de grado y máster donde se reflejen las competencias de los titulados en Ingeniería Informática, dando así igual trato que al resto de las ingenierías.

Debe de quedar claro que lo que estamos pidiendo es que se establezca la asignación de competencias de los titulados, que sí es competencia de este ministerio, y no de atribuciones profesionales, que puede ser que sea responsabilidad de otros ministerios, pero en todo caso del mismo Gobierno. Los estudios de ingeniería informática nacen a partir de la diplomatura y licenciatura en Informática con el Decreto 327/1976, de 26 de febrero; posteriormente los reales decretos 1459, 1460 y 1461/1990, de 26 de octubre, establecieron las directrices generales de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Ingeniería en Informática e Ingeniería Técnica en Informática, siendo el Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre, el que esta-

bleció la homologación de los títulos de licenciatura y diplomatura en Informática a los títulos de Ingeniería en Informática, Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Informática de Gestión.

A día de hoy nos encontramos con un colectivo o sector que reúne a 95.000 alumnos, la cuarta parte de todos los estudiantes de ingeniería en España, 120.000 alumnos titulados en estos treinta y un años de vida de estos estudios, 81 centros repartidos a lo largo y ancho de toda la geografía española, todas las universidades menos una, y cuyos ingresos representan un mínimo de un 1,6 por ciento del producto interior bruto español, según datos del propio ministerio. Pocos sectores he visto tan unidos y cohesionados que gocen de tal prestigio y reconocimiento social dada su contribución a la ya conocida como la sociedad de la información y del conocimiento.

A principios de la anterior legislatura siendo ministra de Educación doña María Jesús Sansegundo, se elaboraron dichas fichas, las cuales fueron presentadas a la Conferencia española de directores y decanos de ingeniería informática, la Coddí, escuchando la propia ministra las alegaciones que desde ese organismo se le hicieron. Igualmente se elaboró el libro blanco, que fue puesto como modelo por el propio ministerio de lo que debía ser un buen libro blanco, consensuado por todos los decanos. Posteriormente y sin ninguna razón aparente se anuló todo ese trabajo.

El segundo episodio ha venido propiciado por la exclusión de las titulaciones de Ingeniería en Informática e Ingeniería Técnica en Informática de las propuestas de la orden ministerial y acuerdo del Consejo de Ministros referidas a títulos que habiliten para el ejercicio de las diferentes profesiones de ingenieros, interpretándose este hecho como un incumplimiento por parte del actual equipo ministerial de los compromisos adquiridos por don Miguel Ángel Quintanilla, antiguo secretario de Estado de Universidades, con la Coddí durante el plenario de la conferencia celebrada en Gijón el día 22 de mayo de 2007.

No deja de ser sorprendente que el ministerio actual no reconozca el compromiso adquirido por el ministerio saliente, perteneciendo ambos al mismo partido gobernante, y que justo a finales de la semana pasada se envíen las fichas de las ingenierías a los respectivos colegios para posibles alegaciones, sin que estén entre esas fichas las relativas a los estudios informáticos, lo cual confirma el desagravio, por no decir desprecio, que se comete con este colectivo, al que se le deja jugando en desigualdad de condiciones frente a otras ingenierías, provocando además confusión al futuro estudiante.

Estamos hablando de la única ingeniería española que queda fuera en el acuerdo de los grados, que afecta a la cuarta parte de los estudiantes de ingeniería. La dejadez del Gobierno ha hecho que a fecha de hoy ni siquiera se estableciera la duración del máster y nos encontramos con hechos tan contradictorios en torno al comportamiento del Gobierno respecto a este tema como que, por

ejemplo, sí existe un acuerdo para la ingeniería química en cuanto al grado, cosa de la que nos alegramos, pero se le niega lo mismo a la ingeniería informática, siendo ambas profesiones no reguladas.

Nos encontramos ante una situación única en el mundo que supone un gran agravio para nuestros informáticos. No existe ningún país desarrollado que tenga una ingeniería como la informática, con una participación tan importante en el desarrollo de la sociedad, en una situación como la que se encuentra en nuestro país, provocando que muchos de nuestros mejores estudiantes acaben desarrollando su trabajo fuera de nuestro territorio. Por ello tanto la Coddí como los distintos colegios profesionales de Ingeniería en Informática de toda España vienen expresando su malestar ante la despreocupación y falta de compromiso que viene mostrando el Gobierno con respecto a los estudios de ingeniero informático en España.

El Gobierno socialista eliminó el catálogo de títulos y abrió un registro, que por cierto fue informado con numerosas críticas desde la propia CRUE, de la cual el actual secretario de Estado era vicepresidente. Quizá pensaron que con abrir un registro y que cada universidad propusiera sus grados, su trabajo y sus problemas habían acabado en todo este proceso de adaptación al espacio europeo de Educación Superior, pero no. Es el Gobierno el que tiene que tomar decisiones, por eso es el Gobierno, y no pueden seguir evadiendo responsabilidades y en este caso parece que el Gobierno se ha olvidado que las tiene. No pueden seguir cerrando los ojos y evitar enfrentarse a sus responsabilidades, porque si lo que quiere es evadir responsabilidades, quizá debería plantearse si quiere seguir siendo Gobierno. Es una obligación del mismo definir las competencias de los titulados —y hablo de competencias dentro del estudio, no se confundan— para cada uno de los títulos universitarios.

El Gobierno debe poner todos los instrumentos necesarios en manos de la universidad para que nuestros alumnos puedan desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos europeos y así puedan disfrutar del prestigio y consideración que les corresponde. De las 81 facultades existentes fueron muy pocas las facultades o escuelas de Informática que han movido ficha presentando sus títulos para su acreditación en este último año, a la espera de que el ministerio elaborara las fichas, con el compromiso de que tan pronto se establezcan se adaptarán a las mismas, y en la mayoría de los casos por mandato de los propios equipos rectorales. De las pocas que se presentaron únicamente dos han confirmado su intención de poner los nuevos grados en marcha ya, mientras que el resto ha decidido retrasar su implantación. El Ministerio de Ciencia e Innovación no puede permitir que se paralice la actividad universitaria en este campo y de nada vale que reconozca en todos los foros que se debe actuar, que sí, que tienen toda la razón en cuanto a las peticiones que realizan, si después no asume su responsabilidad.

Por otra parte sería una irresponsabilidad del ministerio pero también de esta Comisión si no se busca una solución inmediata, ahora que estamos a tiempo, y no llegamos a un acuerdo que impida que puedan existir tantos tipos de títulos diferentes en informática como facultades o universidades hay. Se les estaría haciendo un daño irreparable a nuestros alumnos, al sector y a nuestro propio país. Ese libro blanco que fue ejemplo de tantos otros debe tener ese respaldo legal que le corresponde y esta es una tarea que le incumbe única y exclusivamente al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la elaboración de esas fichas y es por ello por lo que solicitamos el respaldo de todos los grupos presentes en esta Comisión a esta proposición no de ley que hoy presentamos.

El señor **PRESIDENTE**: Esta proposición no de ley no tiene ninguna enmienda, por lo tanto abriremos un turno de menor a mayor de cinco minutos de duración. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Muy brevemente, señor presidente, en primer lugar para felicitar al diputado y al mismo tiempo paisano, Jesús Vázquez Abad, por esta iniciativa, que responde como se refleja en la exposición de motivos de esta proposición no de ley a una demanda compartida, tanto por la Conferencia española de directores y decanos de ingeniería informática como por los distintos colegios profesionales de ingeniería y de ingeniería técnica y de ingeniería técnica en informática de toda España, y también a una demanda que comparten los colectivos de estudiantes de las titulaciones del ámbito de la ingeniería en informática.

Si me permite el diputado Jesús Vázquez un matiz, ya el Decreto 327 de 26 de febrero de 1976, establecía la necesidad de que las enseñanzas en informática se desarrollaran a través de la educación universitaria y de la formación profesional, pero por desgracia el problema que ha expuesto, yo creo que muy brillantemente el señor Vázquez, sigue sin resolverse sin ir más lejos, el pasado jueves se remitieron por parte del ministerio las fichas de competencias de todas las titulaciones en ingenierías a los respectivos colegios profesionales, sin incluir en las mismas las ingenierías en informática. Si esta situación no se corrige va a conducir a la desaparición de esta titulación, pues no contar con competencia significaría la extinción de facto. Por este motivo el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición no de ley en los términos en los que se ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esquerra Republicana? (**Pausa.**) ¿Grupo Nacionalista Vasco? (**Pausa.**) Convergencia i Unió, señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Antes de definir la posición de mi grupo parlamentario en la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular quiero señalar dos aspectos muy relevantes y determinantes para nuestro

grupo. El primero es el valor de la ingeniería informática en términos tanto cualitativos como cuantitativos. Cualitativos por el valor añadido que aporta la profesión a la actividad económica y al crecimiento del país. Las TIC son hoy uno de los mejores instrumentos de innovación que las empresas han de incorporar en mayor medida, las TIC son hoy una de las fuentes de ocupación más relevantes y de crecimiento de un sector claramente estratégico en nuestra economía. Desde el punto de vista cuantitativo, los ingenieros informáticos constituyen hoy un colectivo mayoritario del total de estudiantes de ingeniería en España y por tanto muy relevante y creciente de profesionales. Sus universidades son universidades de excelencia e incorporan no solo la docencia sino la investigación científica y la colaboración con el tejido industrial para conseguir una transferencia real de la investigación al tejido productivo. La licenciatura de ingeniería informática es hoy un ejemplo de colaboración con el tejido empresarial y un factor de crecimiento.

El segundo elemento que quisiera resaltar es el momento en el que nos situamos. Estamos ante dos marcos que por razones distintas modificarán por una parte nuestro modelo de educación superior y por otra nuestra estructura económica en lo que a servicios se refiere. Hablamos por una parte del espacio europeo de Educación Superior, en el que estamos trabajando para llegar a la fecha de 2010, y de la Directiva de Servicios Europea. Las dos tienen impacto en el tema que nos ocupa, la primera por definir un nuevo modelo de educación superior y la segunda por marcar unas nuevas directrices en lo que se refiere a la regulación de profesiones. En este marco del espacio europeo de Educación Superior es necesario señalar cómo los ingenieros informáticos a través de sus universidades han liderado documentos útiles sobre el proceso de implantación, en ámbitos concretos y sobre la adaptación de los estudios, ejemplo del valor aportado también en el marco de la definición del nuevo modelo universitario en el que nos sitúa el proceso de Bolonia.

Nuestro grupo apuesta claramente por esta profesión y por dotarla de un marco estable, apuesta por una profesión que hable de servicios cuando nos referimos a los ingenieros informáticos y no solo por aplicaciones o programas, apuesta por la regulación profesional y académica, pero entendemos que esta apuesta por su importancia debe hacerse en el marco de la trasposición de la Directiva de Servicios y atendiendo a las directrices indicadas en el proceso de Bolonia. El marco de la trasposición de la directiva y el marco de Bolonia nos acercan a Europa, una Europa en la que los ingenieros informáticos están reconocidos académicamente y regulada su profesión en aquellos países que tienen una regulación. El espacio de Educación Superior nos acerca a Europa y nos obliga a adoptar una nueva metodología de trabajo en y para las universidades, lo que conllevará también cambios en la gobernanza. El espacio Superior es bueno para nuestro sistema y para el futuro de nuestras

universidades y de nuestra educación superior; el valor del conocimiento y la formación es el valor del crecimiento, el valor más seguro y por el que de manera contundente hemos de apostar. Hemos de ser capaces de aprovechar lo mejor que nos ofrece tanto la directiva como el espacio de Educación Superior.

La regulación de la profesión es la que permitirá la regulación académica y su ordenación en el sistema universitario. La regulación académica no se entiende, por tanto, sin el previo reconocimiento profesional y este, entendemos, ha de establecerse en el marco de la trasposición de la Directiva de Servicios. Estamos convencidos de que para abordar la problemática de los ingenieros informáticos contaremos con el respaldo del Gobierno. Ya desde el primer Gobierno de Zapatero la entonces ministra de Educación, Sansegundo, manifestó su compromiso por resolver esta situación; también existe un apoyo de las universidades a través de las diversas cartas firmadas por los rectores de las universidades españolas, de apoyo a la resolución de la conferencia del sector de la ingeniería informática de España, de 16 de marzo del año 2007, en la que se solicitaba que en la elaboración de los planes de estudio de las nuevas titulaciones en el espacio europeo Superior, los nuevos títulos de ingeniería informática en los niveles de grado y máster tengan las mismas exigencias por parte del ministerio en cuanto a directrices, contenidos formativos comunes y demás requisitos que los necesarios para la aprobación de los planes de estudio de los nuevos títulos de ingeniería que actualmente corresponden a profesiones reguladas en nuestro país. Concretamente decía la resolución que se deberían cumplir los requisitos establecidos en las directrices elaboradas por la Conferencia de directores y decanos de ingeniería informática, Coddí, para dichas titulaciones. Esta solicitud de regulación fue también avalada por el entonces rector de la Universidad de Zaragoza, don Felipe Pétriz, posteriormente secretario de Estado, explicitando en el apoyo a la misma el marco de la trasposición de la directiva como marco adecuado para dicha regulación.

Un último elemento que evidencia la necesidad de regulación de esta profesión nos viene dado también en estos días con la publicación de las propuestas de fichas para el resto de ingenierías. Por todo ello, señor presidente, señorías, nuestro grupo se abstendrá ante la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, por entender que si queremos realmente regular esta profesión y establecer las fichas académicas debemos hacerlo en el marco y momento adecuados, para hacerlo con el éxito que los ingenieros informáticos se merecen.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Socialista.

El señor **BERNABEU PASTOR:** Señorías, permítanme iniciar mi intervención expresando el reconocimiento del Grupo Socialista a la labor que realizan en nuestra sociedad los titulados en ingeniería técnica en informática de gestión, en informática de sistemas y los

ingenieros informáticos, a su papel central en todo lo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación y su contribución a la consecución del objetivo de hacer realidad la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país. Precisamente ese reconocimiento es el que nos impide hacer ninguna falsa promesa que no podamos cumplir. Nuestro respeto a ese colectivo impide que utilicemos ningún tipo de demagogia para ganárnoslo. Eso lo queremos dejar claro desde el principio. Sin ninguna duda se trata de unos titulados que han contribuido y lo siguen haciendo a la modernización de servicios básicos para los ciudadanos desde distintos ámbitos, tanto públicos como privados.

La investigación básica aplicada en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación ha alcanzado niveles de excelencia en España. Son titulaciones jóvenes, con un grado de demanda y aceptación social excepcional, y ese es nuestro reconocimiento. No obstante, señorías, en el contexto europeo actual son muchos los países que ofertan distintas titulaciones de grado relacionadas con informática, como muy bien se ha indicado, y un amplio espectro de titulaciones de másteres relacionadas con las especializaciones y tendencias tecnológicas actuales. La velocidad de los cambios en este campo hace que surjan nuevas propuestas de títulos en los tres niveles: grado, máster y doctorado. Prestigiosas universidades europeas proponen títulos relacionados con distintos campos del saber, como pueden ser biología computacional y bioinformática, ingeniería eléctrica y tecnologías de la información, y esto lo oferta la institución que en el ranking de Shangai ocupa el primer lugar en el contexto europeo. Pues bien, no parece lo más adecuado acudir a planteamientos de excesiva regulación que dificulten las propuestas innovadoras tan necesarias en el campo de estudios que nos ocupa. Si realmente apostamos por el espacio europeo de Educación, por esa Europa diversa con flexibilidad para ofrecer estos estudios que se adapten a los contextos y a los retos actuales, en nuestra opinión, la regulación de actividades debería vincularse a conocimientos adquiridos relacionados con esas actividades y en ningún caso a una titulación concreta; no deberíamos centrarnos en un título concreto, deberíamos centrarnos en las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades profesionales, que es bien distinto.

El Gobierno socialista durante la legislatura anterior y la presente ha demostrado y sigue demostrando su compromiso con todo el sistema universitario, poniendo en marcha las reformas necesarias para afrontar los nuevos retos e incrementando sustancialmente la financiación en investigación, desarrollo e innovación para que en todos los campos, incluyendo los relacionados con informática, España alcance los niveles que le corresponden de acuerdo con el nivel de desarrollo económico, tal y como se referencia en los informes de la OCDE entre otros. En el contexto mundial de cambios rápidos y profundos, en todos los cambios del conocimiento y muy especialmente en las tecnologías de la

información y la comunicación, el Gobierno establece una nueva regulación, la Lomlou, que refuerza la autonomía de las universidades, que pasan a tener la capacidad de proponer títulos que son elaborados por ellas mismas aprovechando su fortaleza y oportunidades. Al Consejo de Universidades, órgano consultivo del Gobierno, le corresponde la verificación de los títulos universitarios propuestos por las universidades. Y recuerdo que además esta legislación establece el registro, no se establece posteriormente, es la ley la que establece el registro de títulos. Me parece una aclaración más que pertinente.

Este es el contexto de autonomía universitaria en el que operan las mejores universidades del mundo. Les invito a contemplar cualquier ranquin de seriedad, que son públicos, y desde luego este es el contexto que han demandado directores y decanos de ingeniería informática y otros sectores de la informática, de modo que los estudios de informática puedan adaptarse a los cambios en el sector y a la velocidad en la que debe realizarse, con la flexibilidad y capacidad de respuesta necesaria para afrontar las demandas futuras. Esto está escrito en el Libro Blanco de la informática a que aquí se ha hecho referencia. Por otra parte es cierto que en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, en sus artículos 12.9 y 15.4, relativos a las directrices para el diseño de títulos de grado y máster respectivamente, solo cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales regulares en España, el Gobierno, mediante acuerdo de Consejos de Ministros, establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudio. Solo en este caso es necesario elaborar esas fichas a las que se ha hecho referencia en varias ocasiones en las intervenciones anteriores, solo en el caso en el que las actividades profesionales estén reguladas en España. El Real Decreto lo que contempla es la reforma de las enseñanzas universitarias, en ningún caso pretende la regulación de ejercicio profesional alguno, cuestión que está ligada a una ley de Cortes, como SS.SS. conocen perfectamente. Por tanto, si lo que se está planteando es una ley de Cortes sobre regulación de profesiones o de actividades profesionales, dígame claramente, pero no se recurra a la elaboración de las fichas, que no tiene nada que ver con lo que aquí se está planteando.

El Gobierno lo que hace al establecer esas condiciones es respetar el ordenamiento jurídico vigente, lo queremos dejar muy claro. Señorías, la regulación no es el caso de los títulos del ámbito de la ingeniería informática ni de otros títulos oficiales de otros campos de ingeniería ni de otros títulos de otros campos distintos a la ingeniería. ¿Por qué sólo planteamos la regulación de actividades ligadas a estos títulos? ¿El resto de titulaciones no se merecen el mismo respeto que estamos aquí exigiendo para estas titulaciones? Reiteramos nuestro apoyo a los titulados y estudiantes en el campo de la ingeniería informática, que hacemos extensivo a otros campos de

la ingeniería. Señorías, reiteramos que en el nuevo contexto de las reformas, los titulados en ese campo no pierden ningún derecho académico que poseyeran con anterioridad a la reforma de las enseñanzas universitarias. Lo que aquí se está planteando, repito, es que avancemos en la consecución de esos objetivos del espacio europeo de Educación Superior, a los que se ha hecho referencia, precisamente mediante la puesta en marcha de las reformas de las enseñanzas universitarias, cosa que en estos momentos, como SS.SS. conocen, se está debatiendo en el seno del Consejo de Universidades. Estamos convencidos de que el Gobierno será sensible a las demandas de este y otros sectores y sabrá dar respuesta adecuada a los problemas planteados.

Finalizo, señor presidente. ¿Por qué el Partido Popular no acometió la regulación que ahora nos propone en sus ocho años de Gobierno? Las titulaciones mencionadas estaban plenamente vigentes.

— **RELATIVA A MEDIDAS DE IMPULSO DE LA INNOVACIÓN Y DE MEJORA DE LA FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000436.)**

El señor **PRESIDENTE**: Propongo que el punto número 3 se una para su debate con el punto número 7 y lo haríamos al final de la sesión. Por tanto, pasaríamos al punto número 4, que es la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la financiación universitaria. Tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: La proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Galego pretende fijar posición de la Comisión sobre tres grandes aspectos que en materia de ciencia e innovación deben marcar las políticas de esta legislatura. **(El señor vicepresidente, González Rodríguez, ocupa la Presidencia.)** El impulso a las políticas de I+D, dotándolas económicamente en correlación con su importancia; la necesidad de dignificar la carrera científica e investigadora, definiendo de forma precisa los contenidos de la misma, en particular en las etapas de formación, incorporación y consolidación en el sistema de ciencia e innovación; y garantizar una financiación suficiente y estable del sistema universitario.

Señorías, hay un consenso generalizado en que uno de los grandes retos para hacer frente a la crisis económica es cambiar el patrón de crecimiento de la economía española, orientándola hacia la economía productiva y en particular hacia las actividades intensivas en conocimiento. La apuesta por el conocimiento tiene una extraordinaria importancia para aumentar la productividad, uno de los principales déficit de la economía española, y aportar mayor valor añadido a la actividad económica. No compartimos el criterio de que para alcanzar estos objetivos sea necesario tan solo una mayor implicación

de las empresas y la captación de más recursos privados, es necesario también un esfuerzo de los poderes públicos, incluido por supuesto el terreno presupuestario, para hacerlo posible. Por eso en nuestra proposición no de ley proponemos que el Plan nacional de I+D contemple un esfuerzo económico global de por lo menos 40.000 millones de euros para el período 2008-2011. Entendemos que es un objetivo realista y necesario para aproximar el peso de I+D al de los países de nuestro entorno. Recuerden señorías, que el plan obtuvo una financiación de 9.300 millones de euros en 2008; partiendo de esta cantidad un crecimiento continuado y sostenido de en torno al 5 por ciento, permitiría alcanzar el objetivo en el que ciframos la necesidad de dotación. En el actual proyecto de presupuestos se contempla un crecimiento del 3,6 con respecto a lo destinado en 2008, una minorización del ritmo de crecimiento que podemos entender ante el actual contexto de crisis económica, pero es necesario corregir en futuros ejercicios esta dotación si no queremos desviarnos de los objetivos en esta materia.

Cuanto he expuesto es también extensivo a la necesidad de garantizar un financiamiento universitario suficiente y estable; en primer lugar se debe desarrollar un nuevo marco general para la financiación de las universidades que permita el incremento sustantivo de las aportaciones económicas estructurales que las comunidades autónomas deben de aplicar. Se debe partir de la confección de la universidad no solo como una administración a la que financiar mediante una transferencia a fondo perdido, sino que se debe tener en cuenta que gracias al valor añadido que genera la adquisición de conocimiento y las tareas de investigación inherentes a la universidad, la inversión realizada en el impulso de financiación a las universidades genera un efecto multiplicador positivo para el conjunto de la sociedad.

En segundo lugar, dentro de este apartado, proponemos incrementar la financiación a través del impulso de contratos-programa por objetivos. Se debe impulsar la financiación universitaria a través de este mecanismo puesto que permite a las universidades obtener financiación sobre la base de la consecución de objetivos acordes a sus retos, sin entrar en competencia con las universidades de su entorno. A través del Plan nacional de I+D se han creado dos líneas de actuación relativas al impulso de los contratos-programa por objetivos. Son las siguientes: fortalecimiento institucional y campus de excelencia internacional. Con respecto a estas líneas tenemos cierta preocupación, ya que ambas están dotadas de manera claramente insuficiente. Se deben de impulsar estas líneas a través de mayores dotaciones económicas. Con respecto a la línea campus de excelencia internacional se debe garantizar que sus beneficiarios lo sean por su excelencia universitaria y no por su tamaño o por la creación de unos macrocampus, solo posibles en las grandes ciudades en donde existen diferentes universidades. Por último, dentro de este capítulo, entendemos que asegurar un financiamiento universitario suficiente

y estable debe pasar por evaluar el coste que supondrá para el sistema universitario de integración en el sistema europeo de Educación Superior y garantizar la correspondiente dotación presupuestaria. La integración en el sistema de Educación Superior es un reto en el que el ministerio debe colaborar con las comunidades autónomas para su adecuada dotación presupuestaria para ello, el primer paso es evaluar el coste que supondrá esta integración en el sistema universitario actual.

Señorías, desde nuestro punto de vista, es básico dignificar la carrera científica, dotándola de una mayor definición. La carrera científica ha estado siempre caracterizada por la precariedad, especialmente en sus etapas iniciales y se hace necesario dotarla de mayor estabilidad y profesionalización. Este es un aspecto que consideramos básico en los objetivos que deben informar la acción política en esta legislatura.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que entendemos mantiene los aspectos que a nosotros nos parecen sustantivos, ya que tan sólo introduce una serie de matices que consideramos racionales. Por tanto, aceptamos la enmienda y recabo de todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Rodríguez): Tiene la palabra, como grupo enmendante, el Grupo Socialista a través de la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de modificación que solamente afectaría y levemente a los puntos 1 y 3 según el orden de la proposición no de ley presentada y no en el orden en que el señor Jorquera ha hablado ahora mismo (**El señor presidente ocupa la Presidencia**).

Todos estamos vivamente preocupados por cuál va a ser la salida de la financiación de las universidades, pero el Gobierno socialista, desde el año 2004, ha hecho un enorme esfuerzo para que esa financiación subiera, e incluso estaba previsto que tuviera un incremento de un 98 por ciento respecto al Plan de I+D 2004-2007. En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 dependerá de la situación económica, de lo que se deduzca en esos momentos, y de ahí en adelante veremos a ver cómo se va desarrollando esta situación; es decir, no nos podremos acercar a los 47.000 millones de euros que implicaba este incremento pero intentaremos acercarnos según lo vayan permitiendo las condiciones económicas. Por eso creo que será aceptado ya que el Grupo Mixto es sensible a la contingencia actual. Respecto a la carrera científica e investigadora, esto no se va a enmendar ni muchísimo menos ya que nos preocupa mucho. El Grupo Socialista ha presentado dos iniciativas, la de la Ley de la Ciencia, y está trabajando en el proyecto del real decreto del estatuto del personal docente e investigador, que incluirá una regulación de la estructura de la carrera funcional; está casi a punto de ser presentado después de haber

hablado y trabajado con las universidades, las comunidades autónomas, los sindicatos y otros ministerios. Estos serían aproximadamente los plazos que nos da el ministerio, y estaríamos de acuerdo en que hay que establecer una cronografía para que todo esto se lleve adelante, aunque tengamos que tener presente el momento económico en el que nos encontramos. Al tercer punto hemos presentado una enmienda, que dice que se va a garantizar en el marco de las competencias una financiación universitaria suficiente y estable porque hay que desarrollar un nuevo marco general para la financiación de las universidades, en un marco de colaboración entre las administraciones competentes que permita el incremento sustantivo de la aportación económica estructural que las comunidades autónomas deben aplicar. Es verdaderamente importante que las comunidades autónomas se pongan de acuerdo con el ministerio para poder llevar a cabo esta financiación de las universidades. Y hay que apostar, como se ha hecho hincapié aquí, por el incremento de la financiación a través del impulso de contratos-programas por objetivos; yo les puedo decir que en las comunidades donde esto se está aplicando está dando buenos resultados, sobre todo en algunas materias.

Y, por último, algo verdaderamente importante que tanto el ministerio como nosotros como parlamentarios tenemos en la cabeza, que es evaluar el coste que supondrá para el sistema universitario la integración en el sistema europeo de Educación Superior y garantizar la correspondiente dotación presupuestaria. Todo esto, por supuesto, tendrá que ver con cómo se vaya evaluando y cómo se vaya viendo el devenir de las circunstancias económicas. Pero sin duda todo lo que corresponde a financiación, todo lo que tiene que ver con el espacio europeo de Educación Superior y todo lo que tiene que ver con los contratos-programa estaremos de acuerdo en que se le dé un impulso y que a ninguno de nosotros, y mucho menos al Grupo Parlamentario Socialista, se nos olvide nunca. Nuestro voto, claro está, será en el sentido de la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montserrat.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: El Grupo Popular apoyará la PNL presentada por el Bloque Nacionalista Galego porque para el Partido Popular la educación superior constituye un activo que capitaliza social y económicamente a los individuos y a la sociedad que invierte en ella, así como es un activo el reconocimiento del papel estratégico de la educación superior e I+D+i universitaria.

En una sociedad cada vez más globalizada que presenta un elevado índice de intensidad tecnológica y considera el conocimiento como un factor de capital muy relevante es necesario, para no quedar al margen del desarrollo, un compromiso continuado con la formación, la investigación y la innovación. El posicionamiento del Partido Popular siempre ha sido la priorización en la

inversión en políticas destinadas a I+D+i, a la formación, a la excelencia en la universidad, así como la definición de la carrera científica, investigadora y docente. El desarrollo y la innovación resultan claves en nuestro crecimiento y vitales para la competitividad de nuestro tejido económico y empresarial. Conscientes de las restricciones a las que están sometidos los presupuestos de este próximo año 2009, y conscientes de la situación y de las dificultades económicas y financieras, la prioridad en la política de universidades y en la política de I+D+i debería haber sido más evidente, porque cuando nos encontramos en una crisis económica es cuando más necesitan las empresas un valor añadido respecto al mundo económico global.

El PP apoyará esta PNL que prevé cuantificar el Plan nacional del I+D+i 2008-2011, en una cantidad mínima de 40.000 millones de euros, para afrontar de una vez por todas el reto de I+D+i en nuestro país; la financiación del plan es imprescindible si queremos ser capaces de cambiar nuestro modelo y nuestro patrón de crecimiento económico. Es muy loable que el Bloque Nacionalista Galego apueste en esta PNL por la definición de las etapas formativas y su consolidación en ciencia e innovación de la carrera científica e investigadora, pero consideramos que dicha tarea ya se tenía que haber acometido en la pasada legislatura por el Gobierno socialista, porque si no las palabras resultan huecas y el tiempo nos apremia.

Las exigencias formativas de investigación e innovación que demanda la actual sociedad del conocimiento obligan a las instituciones universitarias y también a los responsables de las políticas universitarias a mantener un permanente estado de atención para poder dar respuestas eficaces y eficientes a las demandas que provienen del sector productivo, sin olvidar sus compromisos con el desarrollo cultural de la sociedad a la que sirven. Pregúntenles si no a nuestros investigadores, que sin una trayectoria profesional definida, difícilmente podrán lograr su cometido en cuanto a la responsabilidad que ostentan en el ámbito científico, y por otro lado es contradictorio el potencial innovador que tiene la UNED con el hecho de que tenga el presupuesto congelado. De nada vale el reconocimiento y las palabras del sistema si el PSOE no cumple con la financiación de la UNED para potenciar la aportación en la innovación, y de ello se ha hablado extensamente en la primera PNL.

La universidad necesita una política seria que busque la excelencia consensuada con todos los organismos y sectores implicados, que conlleve medidas decididas y que vaya acompañada de la financiación oportuna que permita a nuestra universidad aprovechar esta oportunidad que se le presenta para poder situarse entre las mejores del mundo y que contribuya al cambio del patrón de crecimiento económico de nuestro país, necesario y vital también para superar la crisis económica.

Y en cuanto a la financiación, el PP ha venido denunciando en esta legislatura y en la pasada la falta de financiación en las universidades y en I+D+i. El informe

del Consejo de Coordinación Universitaria sobre financiación, de abril de 2007, concluyó que la universidad española necesitaba más de 2.700 millones extra para los próximos cinco años. El presidente Rodríguez Zapatero, en su discurso de investidura, dijo que ya desde este año se incrementaría el esfuerzo presupuestario, cosa que no es cierta, y cosa que tampoco se ha cumplido en la pasada legislatura, en la que se prometió llegar a un 1,5 del PIB para universidades. Como prueba de ello la enmienda que presenta el PSOE a esta PNL, que demuestra de forma reiterada la falta de asumir la responsabilidad con las universidades, y con I+D+i, porque tuvieron ocasión en la pasada legislatura en todos los presupuestos, así como en estos presupuestos de 2009, para invertir realmente en las universidades y en I+D+i. Prueba de ello es que en la última Conferencia general se constituyó una comisión mixta para el estudio del Plan financiero de las universidades y ni siquiera se esbozó alguna iniciativa concreta; pese a contar con un documento sobre financiación elaborado por el Consejo de Universidades en abril de 2007, se decidió crear un nuevo grupo de trabajo para reflexionar sobre el documento general y establecer los costes y porcentajes que se ajustan a la realidad, incluso se anunció un nuevo plan estratégico, estrategia universal 2015, sin objetivos concretos, sin contar con el apoyo u opinión de ningún sector o institución, sin el correspondiente plan financiero, algo a lo que el Gobierno y los distintos ministerios recurren mucho últimamente. **(El señor vicepresidente, González Rodríguez, ocupa la Presidencia.)** El propio presidente dijo textualmente que por medio de la estrategia 2015 se destinaría financiación para universidades de excelencia. En el PP seguimos sin ver esa financiación tan necesaria para nuestra universidad y, como hemos dicho antes, el Consejo de Coordinación Universitaria ya fijó las necesidades de la misma en 2.700 millones.

En el último punto de la PNL se habla de evaluar el coste que supondrá para el sistema universitario la integración en el sistema europeo de Educación Superior y garantizar la correspondiente dotación presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Rodríguez): Señora Montserrat, vaya terminando, por favor.

La señora **MONTSERRAT MONTSERRAT**: Esta evaluación ya está realizada en el informe del Consejo de Coordinación Universitaria de abril de 2007 y ahora nos quieren distraer con la nueva constitución de la comisión mixta, que no se ha reunido por segunda vez. Por tanto es importante dar soporte a esta PNL para reforzar el informe ya realizado y que de una vez por todas el ministerio se ponga a trabajar para garantizar y mejorar una mejor financiación a las universidades y al Plan nacional I+D+i. Dejémonos de palabras y planes sin financiación y pongámonos a trabajar para conseguir una financiación justa para el desarrollo de la sociedad y del conocimiento.

— **SOBRE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000453.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Rodríguez): Seguimos con la siguiente proposición no de ley, la quinta según el orden anunciado anteriormente, pero la cuarta realmente, que trata sobre difusión de la cultura científica y la innovación, cuyo autor es el señor Tabuyo. Tiene la palabra.

El señor **TABUYO ROMERO**: Señor vicepresidente, señorías, vivimos en una sociedad globalizada sometida a las influencias y a las interacciones internacionales, donde el avance científico y el progreso tecnológico tienen un nivel de intervención importante en la construcción de la realidad y en la resolución de los diversos problemas, carencias o pandemias que afectan al conjunto de las sociedades y los pueblos. Y, sin embargo, el poso resultante de toda esta efervescencia no es el incremento significativo de la cultura científica, ni el aumento significativo del nivel de interés o preocupación por la justa valoración del papel que se juega en este contexto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Durante muchos años la ciencia y la sociedad se han dado la espalda, han crecido y han avanzado en caminos paralelos y la tradicional brecha entre lo humanístico y lo científico tecnológico no se ha cerrado. Pese a ello, en los últimos tiempos, los esfuerzos desarrollados por los gobiernos en los distintos ministerios y por los agentes sociales generadores de ciencia y de producción científica, han permitido que estos bordes estén cada vez más próximos y se empiece a vislumbrar un nuevo tiempo bajo una óptica distinta que debe llevarnos a un nuevo escenario que debemos aprovechar, sobre todo con la expectativa que la nueva ley de la ciencia proyecta. La ministra Garmendia en su intervención en esta Comisión en junio de 2008 manifestaba que su visión es plantear a la sociedad española una meta, situar a España en el año 2015 entre los diez países más avanzados del mundo en educación universitaria, ciencia, tecnología e innovación. Y dentro de los cinco grandes ejes para poder lograr este objetivo situaba crear un entorno social más proclive a la actividad científica, a la innovación y al espíritu emprendedor.

La cultura científica moviliza básicamente aspectos que tienen que ver con la información, con la generación y comprensión de conocimientos y con el desarrollo de aptitudes y actitudes que puedan promover la aparición de un mayor interés por la ciencia y los procesos de investigación científica y además generar capacidad crítica para valorar todas las implicaciones que forman parte de estos procesos.

Lo que podemos denominar como alfabetización científica tiene mucho que ver en su fase inicial con la estructura educativa y sus contenidos organizativos; la enseñanza primaria y secundaria juega un importante

papel en la conformación de un estado inicial de motivación, promoción del conocimiento y evolución de la construcción del pensamiento científico y su relación con las diversas sociedades de las diversas épocas.

En el conjunto de Europa pero especialmente en España desde hace algunos años se viene trabajando para crear en los ciudadanos una red de relación e interés por la ciencia y lo científico, por el mundo tecnológico en general, en relación con la importancia que la investigación de vanguardia está teniendo en España y también con la fijación de los nuevos modelos de conocimiento y de investigación y desarrollo que tienen que impulsar un modelo económico diferente. Pero para que la sociedad sea realmente consciente de la importancia que la ciencia y la tecnología tienen en su vida diaria es necesario movilizar a los distintos agentes que tienen presencia en este proceso. Si la educación tiene un papel importante no es menor el que juegan las instituciones científicas y sus departamentos de difusión y divulgación; además debe complementarse con la especialización del periodismo científico para dar un tratamiento informativo adecuado a los temas científico-tecnológicos y a la generalización de la divulgación en los medios de comunicación de masas, incluida la televisión. Asimismo el fomento de la cultura emprendedora debe ser un referente que facilite el reflejo de los avances científicos y tecnológicos en el tejido empresarial, promoviendo acciones que desde la participación de las instituciones científicas, organismos de investigación y coordinando actuaciones con las comunidades autónomas permitan la implicación de las empresas y el mecenazgo para seguir en la buena dirección.

El objetivo es divulgar y popularizar la ciencia y despertar el interés y la curiosidad, lo que puede derivar en un incremento de vocaciones científicas y de investigación entre los jóvenes. En este sentido, tiene especial relevancia la creación y potenciación de una red de museos de ciencia y tecnología que ayuden a difundir el conocimiento desde propuestas lúdicas interactivas que generan motivación y despiertan el interés por los temas tratados y siempre adaptados a los diversos niveles de edad y formación.

El posicionamiento de una colectividad o de un individuo ante la ciencia está condicionado también por múltiples factores que podríamos definir como socioambientales, es decir, los que tienen que ver con creencias religiosas, nivel cultural, entorno rural urbano, ideología y la propia experiencia personal. Por ello, las actitudes finales ante la ciencia y la tecnología están afectadas por múltiples elementos subjetivos, prejuicios y distorsiones que en muchos casos limitan o incluso son incompatibles con el desarrollo del conocimiento científico.

Es fundamental el desarrollo de una red de agentes sociales de la cultura científica que introduzca objetividad y facilite el desarrollo del espíritu crítico, así como la generación de opinión, partiendo de ámbitos de interés social comunes preferentes, como puede ser el cambio climático o la protección y defensa del medio natural,

facilitando la participación, ya que este es un síntoma más del nivel de cultura científica de un país, de la democratización de la ciencia, con sistemas como son los foros de debate, comités asesores de ciudadanos, encuestas de opinión, evaluación de proyectos, etcétera, para valorar así la política científica y el uso adecuado de los recursos, energías alternativas o los costes ambientales, por ejemplo.

Señorías, la PNL que presentamos para impulsar un programa de divulgación de la cultura científica e innovación recoge en sus diversos apartados la heterogénea variedad de elementos e instrumentos para avanzar en la promoción y difusión de un importante valor de la España actual, de su potencia investigadora y de su apuesta por una nueva forma de conocimiento y generación de riqueza basada en el I+D+i y que abre un nuevo horizonte de alfabetización científica. Es una PNL que pretende eliminar una brecha y potenciar el conocimiento desde las más variadas ópticas pero con un único objetivo, el de comprometernos con una cultura científica y tecnológica y con el compromiso de articular las relaciones entre esta y la sociedad.

Por ello llegamos a una enmienda transaccional con el Grupo Popular que amplía los aspectos recogidos en nuestra propuesta inicial y que se le hará llegar a la mesa.

El señor **PRESIDENTE:** Hay una enmienda del Grupo Popular y otra de CiU. Para defender la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Nosotros vamos a votar a favor de la PNL que nos ocupa y hubiéramos votado a favor de cualquier manera porque esto es votar lo obvio. La proposición no de ley es una declaración de intenciones *sine die*, y quién puede razonablemente votar en contra de la difusión de la cultura científica o de la creación de un ambiente científico adecuado. Pero estamos seguros de que la intención del grupo proponente es seria y por eso queremos dar contenido a la proposición no de ley, porque la vemos francamente vacía. Permítaseme la expresión, es una proposición no de ley de juegos florales, todos muy contentos, vamos a difundir la cultura científica, qué bien, qué maravilloso, pero sin nada a lo que agarrarnos.

La verdad es que el contenido de la proposición no de ley tiene una base razonable. Si nosotros cogemos cualquier plan nacional, incluido el vigente Plan Nacional de I+D 2008-2011, se espiga entre líneas en diferentes capítulos y sacamos la PNL de hoy, que no es nada más que un espigado de ciertas propuestas que mucho más detalladas aparecen página a página en epígrafes y en contenidos del Plan Nacional de I+D. Creemos que nuestra enmienda le da contenido porque la proposición es una nebulosa buenista y bienintencionada, y por todo ello nuestra enmienda refleja una serie de puntos concretos que permitan hacer operativa lo que es una inten-

ción etérea. Es, por decirlo de modo coloquial, adecuar la letra y la música y dar ritmo y compás a una letra que suena bien pero que no tiene partitura. Y debemos saber que lo expuesto en nuestra enmienda es solo un débil reflejo de lo que establece el plan nacional, nosotros no hemos querido hacer un inciso todavía más concreto porque ya el plan nacional lo exige y el Gobierno debe atenerse al plan nacional.

En el texto del plan nacional, en acciones concretas que coinciden con el texto de la proposición, se detalla minuciosamente en casi todos los casos el compromiso, pero no vale solo la intención porque *tempus fugit*, el tiempo es fundamental. Por ello, aunque hemos transaccionado con el Partido Socialista nuestra propuesta inicial sobre una serie de plazos que nosotros habíamos expuesto detalladamente, nos parece razonable establecer en aras de la concordia y en aras de la unidad de que todas las acciones relacionadas con I+D deben de ser una política que aparezca lo más fortalecida en el ámbito parlamentario por las actuaciones, por ello el inciso de «a lo largo de 2009» nos parece suficiente para plasmar de forma concreta una propuesta. Hubiéramos exigido más operatividad, más eficiencia, pero nos parece suficiente porque ya les digo que el tiempo huye.

Parte de los puntos del proyecto pueden suponer conflictos competenciales con las comunidades autónomas y, por ello, nosotros incidimos en nuestra propuesta en que debe estar adecuado este programa, este programa bienintencionado y razonable, a una realidad concreta y derivar de ello la colaboración y la reciprocidad correspondiente con las comunidades autónomas. No sé si esto sirve para algo, porque se puede votar lo que se vote que luego se hace lo que conviene, lo que le conviene al Gobierno. Sí, nos reiremos cuando pase 2009, ya lo veremos. Esto hay que tenerlo razonablemente claro porque la propuesta tiene también esa serie de cosas como el apoyo, el incentivo a la inversión y al mecenazgo, que nosotros habíamos plasmado como acciones fiscales o apoyo fiscal que incentiven la inversión y que algunos de los grupos de algunas comunidades autónomas, concretamente CiU, quieren que quedara reflejado, pero en el fondo nosotros creemos que debe de haber un apoyo fiscal porque en este momento no vamos a hablar de apoyo financiero, sería algo así como unos fuegos artificiales fuera de fallas. Apoyo fiscal por lo menos a quien pueda ejercer esas acciones de inversión en el tejido empresarial, en la innovación y en el mecenazgo, y ese reconocimiento de la inversión tecnológica no podría ser de otra manera, pero también hemos añadido a nuestra enmienda que el apoyo incentive la creación de empresas de capital riesgo, que son las empresas que en realidad hacen posible la transferencia tecnológica, que es el fallo concreto, el cuello de botella donde la I+D en España se estanca. Esto no dejaré de decirlo en cada una de mis intervenciones porque me parece razonable.

Otra de las acciones que figuran en la propuesta, y que yo la miro con cierto escepticismo doliente, es la de las vocaciones. Las vocaciones nacen de nuestro mundo educativo, del mundo de la enseñanza, y no nos parece que la valoración en este momento de nuestro sistema educativo sea desgraciadamente, y les hablo con conocimiento de causa viendo cómo se hace en otros sitios de los que podríamos aprender mucho, no tenemos el mejor basamento sobre el que construir un edificio, un sistema de ciencia y tecnología por la frustración que transmiten nuestros investigadores envueltos en numerosos problemas, pero ya habrá ocasión de exponerlo en otro momento. Tampoco nuestro mundo educativo es el mejor, en la investigación siempre se quedaban los mejores currículums.

Por todo ello y en aras de favorecer la operatividad de esta PNL difusa, nosotros intentamos llegar a esta transacción, creo que con más o menos acierto hemos conseguido darle un poco más de concreción y apoyar algo en lo que de verdad tengamos una base política sobre la que poder trabajar, porque todo lo demás está expuesto en todos y cada uno de los preámbulos de cualquier documento sobre innovación, investigación y desarrollo que emite cualquier organismo oficial.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Con esta intervención deseo cumplir un doble objetivo de mi grupo parlamentario, por una parte fijar nuestra posición respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista acerca de la difusión de la cultura científica y de la innovación, y del otro también exponer la razón que nos ha llevado a presentar una enmienda a dicha proposición en el sentido de incluir en ella una referencia concreta que muestre y evidencie el compromiso del Gobierno con la cultura científica y la innovación, es decir, la potenciación de la investigación y su transferencia al tejido productivo, garantizando la seguridad jurídica de las deducciones de I+D+i, de investigación, desarrollo e innovación en el marco de la Ley del Impuesto de Sociedades. Algo reiterado, defendido desde hace mucho tiempo y que continuará defendiendo nuestro grupo parlamentario y que tienen un vencimiento a priori marcado en 2011, y esperamos que este vencimiento sea derogado. Este es un punto no negociable para nuestro grupo parlamentario, asegurar estas deducciones es el punto de partida básico para cualquier política de fomento de la cultura, de la investigación, el desarrollo y la innovación, y es por ello que más allá de la propuesta que hoy se nos presenta a debate entendemos que es el momento y es una buena oportunidad para emprender una medida concreta y necesaria para la promoción y también la difusión de la cultura científica.

En relación al contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista se nos propone la creación de una red de agentes sociales de la cultura científica, una red de museos de ciencia y tecnología, un

plan de promoción de las vocaciones entre los más jóvenes y una serie de acciones para impulsar la cultura emprendedora, también se nos propone el mecenazgo y el fortalecimiento de las unidades de investigación científica. Entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista pretende abordar muchos temas a través de una enumeración de sus enunciados, pero creemos que nos falta definir objetivos y definir también plazos. De hecho también entendemos que cada uno de los puntos podría y debería ser objeto de una proposición no de ley que debería incluir objetivos más detallados e ir más allá que una referencia genérica a los agentes sociales de la cultura científica que nos presenta y que se incorporan en esta proposición no de ley.

En conclusión, desde mi grupo parlamentario consideramos que la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista no resuelve los retos a los que se enfrenta la delicada cultura innovadora en el Estado español y por ello proponemos la enmienda anteriormente referida; si se acepta daremos nuestro apoyo a la iniciativa que nos ocupa y si no mantendremos nuestra abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de los no enmendantes. Por el Grupo Nacionalista Vasco, señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Quiero manifestar nuestro apoyo a la proposición no de ley originariamente presentada por el Grupo Socialista. Si ahora, tras una negociación con el Grupo Popular, hay más concreciones volveremos a apoyarla. Pero, al mismo tiempo que nuestro este apoyo, he de manifestar también nuestra honda preocupación por que la cultura innovadora iba a decir que brilla por su ausencia, no sé si es exagerado decirlo, pero me temo que no sea excesivamente exagerado. Y esto significa muchas cosas. Es evidente que parece que los tiempos de que el inventen otros se están quedando atrás, parece, que el de innoven otros no estoy seguro que estén quedando atrás, y siempre mi grupo teme que cuando desde la política hacemos programas para que una red de agentes sociales o unos museos, o quien fuere que metamos en el programa, esté obligado a promover la cultura científica innovadora, el resto entienda que con ellos no va. Desde esa perspectiva a mi grupo, si en algún momento aquí existe un programa de cultura científica e innovadora, le gustaría que ese fuera un debate que mantuviéramos en el Congreso porque si algo hay que transmitir es que, o innovamos todos, o esto no es cultura científica, no es la cultura de los científicos ni es la cultura de los profesionales de la innovación, que este es un mal planteamiento. Desde esa perspectiva creo que habría que hacer un llamamiento claro para que efectivamente se lance una gran iniciativa a favor de la innovación de todo el mundo, también del Parlamento, también de los partidos políticos, y luego que haya gente que además trabaje, que esto llegue a sitios donde es difícil llegar. Nos parece muy bien que haya agentes sociales, que más o menos se profesionalicen estas cosas,

que haya museos de ciencia y tecnología, porque es que insisto, y con esto termino, o innovamos todos o la cultura innovadora siempre adolecerá de un gran fallo, que es el que haya profesionales de la innovación, y esto termine siendo una edición nueva del que inventen otros. Esto es lamentable y desde luego no sirve para los objetivos para los que entiendo que de forma bien intencionada se plantea esta proposición no de ley, que en todo caso aprobaremos.

— **SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA E INNOVACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000471.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 6.º: Proposición no de ley sobre la internacionalización del sistema español de ciencia e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA RUIZ**: Nuestro tiempo es el de la revolución del conocimiento, en otras revoluciones como la industrial nos quedamos a la cola, por eso ahora nos tenemos que poner en las primeras filas de la innovación, de las nuevas tecnologías y en general de la ciencia, ya que son estas las que deben convertirse en fuente de competitividad económica y, por tanto, de futuro.

Hoy día, gracias a las nuevas tecnologías, la información no tiene fronteras, lo óptimo sería conseguir que el conocimiento, sobre todo la generación de ese conocimiento tampoco las tenga, porque la ciencia, quizá más que ninguna otra actividad humana, nunca ha entendido de fronteras. Hoy los retos socioeconómicos son también globales y por ello España ha de implicarse en los organismos intergubernamentales y en los foros universitarios y científicos internacionales, muy especialmente en el ámbito de la Unión Europea. Es esencial que nuestro sistema participe de los beneficios que genera esta globalización. ¿Cómo? Mejorando nuestra capacidad de atraer a estudiantes, a profesores y a científicos prestigiosos a nuestras instituciones, rentabilizando fuera de nuestras fronteras el conocimiento generado dentro de ellas, incrementando el número de empresas que hagan del conocimiento su fuente de competitividad en el mercado mundial y, en definitiva, debemos procurar que cuando se hable de nuestro país se piense en un país de educación superior, de ciencia y tecnología de vanguardia.

Por otra parte, desde el punto de vista de la economía, debemos valorar la importante capacidad científica e investigadora que tenemos, el creciente número de empresas relacionadas con la innovación y las nuevas tecnologías. Esto se traduce en un gran potencial económico que debemos saber capitalizar y en este sentido una presencia en el ámbito internacional importante y cre-

cientemente es imprescindible, porque no hay un solo sector económico que no pueda beneficiarse de las ventajas que aporta la innovación, bien sea crear nuevas cosas o crear nuevos modos de hacer las cosas. El propósito de las medidas contenidas en esta PNL es precisamente ese, lograr una mayor internacionalización de nuestro sistema científico para que la investigación y la ciencia no encuentren barrera en su proyección al exterior. Para ello ha de promoverse una fuerte presencia y liderazgo de empresas, universidades, asociaciones y demás agentes de todas las comunidades autónomas en proyectos estratégicos de I+D+i de gran impacto en colaboración internacional. Además esta legislatura está claramente marcada por la Presidencia española de la Unión Europea en 2010, por eso el sistema español de ciencia e innovación ha de tener también una presencia firme en este importante evento. Pero no podemos centrarnos únicamente en el ámbito europeo, Europa especialmente, pero al tiempo los mercados emergentes y Latinoamérica deben ser también centros de atención donde las empresas y emprendedores, los científicos españoles y también el Gobierno deben actuar conjuntamente para lograr la mejor internacionalización de nuestro sistema.

Es por estas razones que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición no de ley para instar al Gobierno a fomentar la participación de grupos y empresas españolas en el VII programa marco y en la iniciativa Euroingenio, que como saben es el plan europeo para impulsar la I+D+i española en Europa y que incluyen los programas Eurociencia para los investigadores, Innoeuropa para los centros tecnológicos, Eurosalud para proyectos de investigación sanitaria y Tecnoeuropa para aglutinar al sector empresarial, asociaciones y plataformas tecnológicas. Debemos conseguir que España participe en este VII programa marco con la intensidad, con el peso que le corresponde dentro de la Unión Europea. Con esta PNL también se insta al Gobierno a crear y a extender una red de consejeros de innovación en las embajadas españolas, del mismo modo que existen ya en otras actividades para que apoyen e impulsen nuestra acción exterior.

Por otra parte se pide poner en marcha acuerdos bien bilaterales o bien multilaterales de colaboración internacional que permitan llevar a cabo grandes proyectos internacionales, relacionados fundamentalmente con las cinco acciones estratégicas descritas en el vigente Plan Nacional de I+D+i. Como saben, salud, biotecnología, energía y cambio climático, telecomunicaciones y sociedad de la información y nanociencia, nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales.

Por último también solicitamos en esta proposición no de ley promover acuerdos internacionales de cooperación en ciencia y tecnología con países menos desarrollados, ya que hoy más que nunca la ciencia y sus aplicaciones son indispensables para el desarrollo, así que tenemos que colaborar también desde la ciencia a un desarrollo equitativo, porque finalmente además

revierte en beneficios para los países que realizan esta cooperación.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una de adición del Grupo Parlamentario Vasco por la que se especifica más claramente que se desarrollará en 2008 el conjunto de programas y convocatorias previstas, en concreto Innoeuropa. Señor Beloki, aceptamos plenamente y agradecemos su enmienda. Y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el que también solicitan mantener las convocatorias para el programa Innoeuropa. Señora Riera, podríamos aceptar esta enmienda si no especificara de forma rígida la cantidad. En el escenario actual y en debate los Presupuestos Generales del Estado, compartimos y comprendemos la voluntad, pero no fijar de una forma rígida esta cantidad. Como ambas enmiendas van en el mismo sentido proponemos a ambos grupos una transaccional en la que se incluyan los puntos en los que estamos de acuerdo, que es prácticamente la totalidad.

Ya termino señor Presidente, simplemente recabar el apoyo de todos los grupos a esta proposición no de ley, que creemos necesaria y muy razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de los grupos que han presentado enmiendas. Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Si un mensaje claro era al que antes aludía de que no vale que innoven otros, que inventen otros, sino que todos tenemos que inventar e innovar, el otro mensaje igualmente claro es que no hay que inventar lo inventado, no hay que innovar lo innovado. Y claro, lo inventado y lo innovado en el mundo, no al lado de mi casa, no en mi comunidad autónoma, ni siquiera en mi Estado, ni siquiera en Europa, sino que sencillamente lo inventado, inventado está, y hay que situarse en el mundo de las invenciones, de la ciencia y de la tecnología, que es el mundo, el único que por ahora regularmente conocemos. De forma que yo creo que este es otro de los mensajes fundamentales que hay que lanzar a la sociedad, que aquí hay que inventar y hay que inventar en el marco de las invenciones, que es el marco mundial, de forma que mi grupo no duda ni un solo instante en apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

¿Por qué hemos presentado una moción que en algún sentido va en línea contraria con este mensaje universal y general? Pues por dos hechos, uno es que entendemos que el año 2008 en determinados aspectos es un año en transición. Mi grupo cree que la nueva Ley de la ciencia y la tecnología es una ley que debe ser básica para el futuro.

Tras veintidós años han cambiado mucho las cosas y creemos que hay que hacer una ley para los próximos, vamos a suponer otros veintidós años, aunque el tiempo últimamente corre más rápido. Entonces el año 2008 es un año en transición, en que los mensajes deben ser muy simples, para decirles seguimos donde estamos y además

en el futuro vamos a seguir por algunas líneas fundamentales como es esta línea de la internacionalización. Y habíamos percibido en el mundo de los centros tecnológicos el temor, desconocemos cuánto de fundado y cuánto de infundado, pero habíamos percibido el temor de que en concreto el año 2008, por razones equis que no entro ahora a comentar y mucho menos a calificar, una línea de internacionalización en la que ellos estaban, que era el programa Innoeuropa, pues no tenía convocatoria este año, y esto nos parecía un mensaje contradictorio, absolutamente contrario a lo que propone la proposición no de ley. Y para que ese mundo tenga también el mensaje claro de que la internacionalización es una de las grandes líneas de trabajo que se van a seguir en el mundo de la ciencia y la tecnología y deben seguir también los centros tecnológicos hemos propuesto que quede esta explicitación que veo que el Grupo Socialista acepta, lo que agradezco, y por supuesto estamos plenamente abiertos a la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Sinceramente, tras la lectura de esta proposición no de ley cuesta bastante entender cuál es su objeto. Lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista, al hilo de un argumento que se centra en la próxima Presidencia española de la Unión Europea del año 2010, es instar al Gobierno a hacer algo para lo cual ya está mandado, en lo cual ya está comprometido y por último que no ofrece ningún debate político posible, puesto que es unánimemente compartido por todos, es decir, es una PNL completamente lógica en sus contenidos, que no añade nada a lo que todos pensamos y sabemos y sin embargo en algún aspecto puede sembrar alguna duda sobre cuáles son los propósitos últimos que se pretende. Dice esta PNL que la Cámara debe instar al Gobierno a fomentar la participación de grupos y empresas españolas en el séptimo programa marco, lo cual parece una obviedad, raro sería que propusiésemos lo contrario; propone que se pongan en marcha acuerdos bilaterales y multilaterales de colaboración internacional para hacer grandes proyectos internacionales, lo cual se deriva directamente de lo previsto en el Plan Nacional de I+D vigente; se propone que se celebren acuerdos de cooperación en ciencia y tecnología con países más desfavorecidos, lo cual también está previsto, y quizá lo único levemente novedoso, aunque ha sido planteado ya en esta Cámara, en alguna comparecencia por parte de los titulares del departamento, es que pretende instar al Gobierno a crear y extender una red de consejeros de innovación en las embajadas españolas, punto este en el que también quiero dejar claro que estamos de acuerdo y que probablemente convendría hacerlo con rapidez, empezando por la propia representación permanente ante la Unión Europea y sin dejar pasar demasiado plazo. Dado que esta PNL no aporta nada al estado de la cuestión mi

grupo parlamentario ha presentado una enmienda que no ha sido comentada por los proponentes, supongo que porque no va a ser aceptada, que simplemente trata de dotar de un mínimo contenido a lo que aquí se propone y darle alguna consistencia, de una forma bastante amplia y sin constreñir mucho la actuación del Gobierno, simplemente transformando la iniciativa en una instancia realmente a trabajar en un sentido concreto. Y por eso lo que nosotros proponemos es que en estas materias el Gobierno nos proponga un plan concreto de actuaciones en el que se fijen plazos para conseguir estos objetivos y la financiación necesaria y además que se señalen objetivos algo más concretos; en primer lugar, más que fomentar la participación, incrementar la participación, pues ese es el objetivo que estamos persiguiendo, entiendo que con el acuerdo de todos, y por otro lado acotar el ámbito de estos acuerdos multilaterales de colaboración internacional para grandes proyectos internacionales a las líneas básicas, a las cinco acciones estratégicas básicas del Plan Nacional de I+D, puesto que dadas las fuertes restricciones presupuestarias en las que nos estamos moviendo no parece razonable que los pocos recursos disponibles se dediquen además a otro tipo de actuaciones. Por lo tanto nuestra enmienda sólo va destinada a tratar de llenar mínimamente de contenido a lo que, insisto, es una iniciativa desde nuestra perspectiva completamente vacía.

Y por último, en relación a las otras dos enmiendas, la que ha presentado tanto CiU como el PNV, decir que nuestro grupo parlamentario las va a apoyar, ambas son parcialmente coincidentes, y me sorprende que a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le cause el más mínimo problema el que instemos al Gobierno a consumir los créditos aprobados por esta Cámara para este año, es decir, lo que se pide en la enmienda es que del crédito disponible en el año 2008 se haga la convocatoria que está prevista y autorizada por las Cortes General, luego realmente es una sorpresa que eso no pueda ser votado por el Grupo Parlamentario Socialista. Lo entendería más, no lo compartiría, pero lo entendería más si fuese hacia el futuro, pero no hacia un presupuesto vigente, en pleno vigor y que, lógicamente, entiendo que toda la Cámara lo que espera es que se ejecuten los términos en los que fue aprobado por este Parlamento. Por lo tanto daremos nuestro apoyo a ambas enmiendas, que creemos que están muy puestas en razón, muy relacionadas con el objeto del debate y que por otro lado también aportan algo más de contenido a esta etérea declaración de intenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Presidente, señorías, nuestra primera impresión ante esta proposición no de ley sobre la internacionalización del sistema español de ciencia e innovación presentada por el Grupo Socialista es que es muy genérica. Por un lado la temática que en principio parecería abordar es de gran relevancia para el

futuro de la I+D+i española, sin embargo, por otro lado, nos encontramos, desde nuestro punto de vista, con una iniciativa falta de soluciones tan necesarias en este momento. No podemos estar en contra de fomentar la participación de grupos y empresas españolas en el séptimo programa marco y en la iniciativa Euroingenio, ni podemos estar en contra de extender una red de consejeros de innovación en las embajadas españolas. No nos podemos oponer a estas medidas pero echamos en falta medidas más concretas, que vayan más allá de los simples enunciados, y sobre todo que respondan al modelo de crecimiento por el que apostamos, que respondan también al cambio de patrón de crecimiento que nuestra economía necesita y que a nuestro entender y desde nuestro punto de vista es un cambio de patrón de crecimiento que inevitablemente ha de pasar y de manera contundente por la innovación y por la internacionalización. Y ha de pasar también por una fuerte interacción entre los diferentes agentes de la I+D+i, entre los distintos agentes de la investigación, el desarrollo y la innovación, es decir, por las empresas, por las universidades, por los centros tecnológicos, entre otros. Ha de haber más interacción que dé lugar a más y mejor crecimiento en investigación, desarrollo e innovación y esta interacción es la que desde nuestro punto de vista dará más capacidad y más internacionalización a nuestro sistema, y en este sentido, con la voluntad constructiva que entendemos caracteriza a nuestro grupo parlamentario, proponemos una enmienda por la que se incluya entre las medidas a desarrollar por el Gobierno el mantenimiento de las convocatorias, incluida la del 2008, que está dotada con más de 3,7 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para el programa Innoeuropa dirigido a los centros tecnológicos. No es, presidente, señorías, una enmienda al azar, se trata de un tema concreto que afecta a uno de los agentes más importantes de la investigación, el desarrollo y sobre todo la innovación en nuestro país.

El hecho de que estando presupuestada no se conceda la ayuda a los centros tecnológicos cuando han demostrado sobradamente su importante y decisivo papel en el desarrollo de la I+D+i en el Estado español, con un nada desdeñable papel tractor de la demanda estatal y con claros visos de internacionalización, es una situación que debemos subsanar. Por ello solicitamos al Grupo Socialista que incorpore nuestra enmienda, tras lo cual anunciaríamos nuestro voto favorable a la proposición no de ley. De las conversaciones mantenidas con el Grupo Socialista y en relación con nuestra enmienda parecía que no estaba de acuerdo con la evidencia de la dotación de más de 3,7 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado. Podemos no hacer esta referencia pero entendemos que es una evidencia, es una dotación que está en vigor, por tanto no aparecerá en la enmienda, pero sí claramente es un punto de referencia en los Presupuestos Generales del Estado en vigor. Por tanto aceptaríamos mantener la enmienda sin la referencia a

los 3,7 millones de euros de dotación en los Presupuestos Generales del Estado.

— **SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR EL APOYO A LOS CENTROS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ESTATALES DE I+D+i. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000370.)**

— **DE MEJORA DE LAS POLÍTICAS ESTATALES DE I+D+i RESPECTO DE LOS CENTROS TECNOLÓGICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000486.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir los puntos 3.º y 7.º, que son, respectivamente, del Grupo Popular sobre las medidas de apoyo a los centros tecnológicos en el marco de las políticas estatales de I+D+i, y de *Convergència i Unió*, de mejora de la política estatal de I+D+i respecto de los centros tecnológicos.

Me ha pedido el señor Beloki, que tiene que acudir a la reunión de la Mesa del Congreso, si a ustedes no les importaría que defendiese su enmienda. Si no hay inconveniente, señor Beloki tiene la palabra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Agradezco la amabilidad de la Mesa y la disposición de todos los grupos parlamentarios para que pueda compatibilizar estas dos labores.

Hemos presentado una enmienda que necesariamente ha tenido que tener la forma de sustitución, aunque realmente nuestra voluntad no era sustituir nada de lo que se decía, sino situar lo que ahí se decía en un contexto que nos parecía especialmente importante en estos momentos y que además de alguna forma completa positivamente lo que las dos proposiciones no de ley venían a requerir. De forma que es sustitución pero más con el espíritu de completar lo que ambas proposiciones no de ley pretenden.

¿Completar en qué sentido? A nosotros nos parece que estamos viviendo un arranque de esta legislatura que se ha definido entre otras cosas porque el ministerio, la ministra ha dicho que vamos a hacer una nueva ley de la ciencia y la tecnología, después de veintidós años. Cada cual valorará la importancia de lo que esta ley de ciencia y tecnología puede ser para el futuro, pero a mi grupo le parece que, si se hace bien, la ley puede ser enormemente importante para el futuro. Y está en estos momentos el debate de qué cosas debe contemplar esa ley y cuáles no debe contemplar, pero en cualquier caso lo que es evidente es que tras veintidós años el panorama de la ciencia y la tecnología en el Estado español ha cambiado de forma importante en múltiples aspectos, ha generado nuevos problemas y ha originado también nuevas realidades. Alguna de estas realidades son los centros tecno-

lógicos, que hace veintidós años estaban donde estaban y ahora están donde están, y no entro en más detalles. Ya al final de la anterior legislatura se vio que los centros tecnológicos reivindicaban y que los grupos parlamentarios, todos, en este caso en el Senado, fuimos favorables a reconocerles una especie de mayoría de edad, por decirlo en términos muy simples, es decir, que se reconocieran como agentes de primera línea en el sistema de ciencia y tecnología y que por lo mismo, como agentes de primera línea, también tuvieran el reconocimiento que la gobernanza del sistema estableciera. Lógicamente, cuando todavía no estaba en perspectiva una nueva ley de la ciencia y tecnología, ellos reclamaban que de acuerdo con las pautas que se venían produciendo, se avanzara en esas pautas, es decir, que tuvieran un sistema de financiación más estable y que tuvieran un reconocimiento, digamos, más pleno, y ellos, desde esa perspectiva, hablaban de porcentajes, etcétera. A nosotros nos parece que todo esto es un debate de alto interés, que debe centrarse en la nueva ley de ciencia y tecnología, y de ahí que lo que hemos presentado como enmienda, esa enmienda que decía que venía a completar las propuestas, tanto del Partido Popular como de Convergència i Unió, era el reconocimiento de los centros tecnológicos en el marco de la nueva ley como organismos de investigación y conocimiento tecnológico, digamos, capaces de permitir su eficaz aprovechamiento en los términos en que se decía ya en ambas PNL, formando parte imprescindible y esencial en la configuración del sistema español de I+D+i. A nosotros nos parece que han conseguido una mayoría de edad, que están ahí y que hacia el futuro deben ser reconocidos como formando parte imprescindible y esencial de ese sistema.

En segundo lugar, que si son mayores de edad deben tener igualdad de oportunidades, como todo el mundo que está, como el conjunto de los agentes que está en el sistema de ciencia y tecnología, como el resto de los agentes generadores y transmisores de conocimiento e innovación del sistema español de I+D+i, lo cual significa que allá donde se establezca, que supongo que será en la nueva ley, un sistema de financiación estable, plurianual para el conjunto del sistema, estos deben estar también, en igualdad de oportunidades con el resto. Al final no hacemos más que decir: vamos a aplazar por un tiempo el reconocimiento pleno, tanto de estos organismos de investigación como también, digamos, las oportunidades que vayan a tener, en igualdad de condiciones con el resto, dentro del sistema de financiación. Y entre tanto seguimos avanzando, de ahí que el tercer punto nuestro es que vayamos avanzando en la línea que ambos grupos estaban proponiendo. Se me comenta, y mi grupo estaría de acuerdo, que este entretanto puede ser más largo o más breve, deseamos que sea breve. La ministra ha dicho repetidas veces que antes de final de año el nuevo proyecto de ley va a estar aquí, luego estamos hablando de un tiempo razonablemente corto, hablando parlamentariamente. Pero en cualquier caso, entre tanto, si nos agarramos a lo que en la legislatura

anterior en el Senado se hizo, que vayan siendo más reconocidos, que vayan teniendo un sistema de financiación más estable y al parecer aquí va a haber una propuesta transaccional que yo, en nombre de mi grupo, desde luego acepto plenamente.

Y con esto termino, agradeciéndoles nuevamente a SS.SS. la amabilidad que han tenido para que este diputado pueda compaginar su doble función, que le coincide a la misma hora.

El señor **PRESIDENTE:** En relación con el punto 3.º, del Grupo Popular, señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Señorías, empezamos este debate casi por el final, con la presentación de una enmienda, pero somos conscientes de los esfuerzos que tienen que hacer los miembros de grupos pequeños ante las múltiples reuniones. Yo me voy a permitir ahora no sólo presentar nuestra iniciativa, la proposición no de ley de apoyo a los centros tecnológicos, sino también exponer cuál es la posición que tenemos respecto a la enmienda que acaba de defender el señor Beloki.

Presentamos esta iniciativa porque desde luego creemos firmemente en la necesidad de apoyar de una forma contundente y muy eficaz a los centros tecnológicos en el marco de las políticas estatales de I+D+i. Esta iniciativa se inserta dentro de lo que son los objetivos fijados, tanto en la Agenda europea de Lisboa del año 2000, que apuesta por avanzar hacia un espacio europeo de investigación, como en el Consejo Europeo de Barcelona de 2002, que plantea alcanzar en el año 2010 una inversión en I+D+i equivalente al 3 por ciento del PIB. Se han conseguido avances importantes pero son claramente insuficientes. España, y hoy venía en el editorial de un diario económico, dedica el 1,2 por ciento de su PIB a I+D, un volumen que desde luego está muy alejado del 1,76 de la Unión Europea o del 2,26 de la OCDE. Es fundamental que sigamos aumentando la inversión en I+D+i, ha de ser una prioridad en la acción del Gobierno y más aún en la situación en la que nos encontramos ahora mismo, de una grave crisis económica, porque si queremos ganar en productividad y en competitividad, desde luego es un requisito imprescindible cerrar esa brecha científica y tecnológica que separa España del resto de los países industrializados, y en ello a nuestro modo de ver juegan un papel muy destacado, y aún más lo podrían jugar si tuvieran ese apoyo que reivindicamos, los centros tecnológicos. Pero además en el Grupo Popular tenemos preocupación porque claramente en los últimos años, en la última década, ha habido una apuesta clara por invertir, por incrementar el presupuesto que se dedica a I+D+i, y en ello en esta década han participado distintos gobiernos, pero nos preocupa que justo este año en el que se crea el Ministerio de Ciencia e Innovación sea cuando se acaba con ese incremento presupuestario y se congela el gasto real que se va a dedicar a I+D+i. Y en este momento en que es mucho más importante que nunca el priorizar y apostar

por esta política. Nos resulta sorprendente y nos preocupa que ese nuevo ministerio no gestione todo el Plan Nacional de I+D+i, ya que se supone que esta era la razón fundamental de que se creara este nuevo ministerio, y vemos cómo de las seis líneas básicas en que se divide la función 46 presupuestaria, sólo la mitad de ellas corresponden al Ministerio de Ciencia e Innovación, y de ellas no todas completas, sino que alguno de los programas, como puede ser investigación y desarrollo de la sociedad de la información o la materia de telecomunicaciones, sigue estando atribuida al Ministerio de Industria. Yo creo que algunos problemas de descoordinación, de desavenencias entre estos dos ministerios han traído alguna consecuencia negativa para algo tan importante y en lo que todos los miembros de esta Comisión estamos de acuerdo, que es ese apoyo claro y decidido a la I+D+i. Vemos como ha habido algunos problemas, o choques casi, en el área de astronomía por la participación en proyectos europeos, en investigación y desarrollo tecnológico industrial y en concreto respecto a la dependencia y la presidencia del CEDETI.

Pero en el caso que hoy nos ocupa, los centros tecnológicos, vemos como también se ha derivado una consecuencia negativa, yo no sé si por la falta de colaboración, por la descoordinación, por problemas burocráticos, pero el caso es que nos encontramos con que en este ejercicio 2008 se produce en la financiación de los centros tecnológicos un recorte de esas ayudas que reciben del 17 por ciento, que es lo que supone que no hayan sido convocadas las ayudas del programa Innoeuropa dotado con más de 3,7 millones de euros. Es algo que, como digo, nos preocupa, porque estamos hablando y defendiendo que los centros tecnológicos son un instrumento de una gran eficacia y lo han demostrado. Entonces, el que puedan ver recortados en este ejercicio sus presupuestos, pero que también en el presupuesto que ahora se está debatiendo para el año 2009 vean recortada su financiación, es algo de lo que queremos dejar constancia aquí, a ver si entre todos lo podemos solucionar, porque en las distintas líneas de ayudas que aparecen en la función 46 hay aproximadamente un recorte para el año que viene del 12 por ciento en lo que va destinado en concreto a los centros tecnológicos.

Y no quiero centrarme en las ventajas que puede tener este programa que no se convoca este año porque ha sido objeto de otro debate, pero en que es una herramienta muy eficaz es algo en lo que todos los miembros de esta Comisión podemos estar de acuerdo, y hay algunos datos que lo avalan: son 30.000 empresas españolas las que anualmente son clientes de los centros tecnológicos, el 50 por ciento de sus ingresos provienen de contrataciones empresariales, el 30 por ciento de las empresas españolas que participan en programas internacionales de I+D lo hacen precisamente a través de la colaboración con los centros tecnológicos, estos han desarrollado casi 500 patentes, lo que es un gran indicador de la eficacia de la labor de investigación que están haciendo. De manera que han demostrado que son capaces de

aportar valor añadido a las empresas españolas de una forma muy eficaz y por eso presentamos esta iniciativa con la que queremos aumentar el apoyo que se da a los centros tecnológicos, porque creemos que en las políticas estatales actuales de I+D+i no está bien reflejada la relevancia y la eficacia que su actuación está teniendo. Por ejemplo, si hablamos de la financiación pública vemos cómo esta es fundamentalmente autonómica o internacional, los programas europeos suponen casi una cuantía equivalente a la financiación estatal, que no llega al 10 por ciento del presupuesto total de los centros tecnológicos. Por ello podemos hablar de que hay un escaso apoyo estatal a estos centros que, como digo, se revelan como un instrumento muy eficaz, y de hecho, el informe económico publicado en 2007 por la OCDE sobre España, como consta en nuestra iniciativa, establece entre sus recomendaciones más importantes en materia de I+D+i para nuestro país la necesidad de promocionar los centros tecnológicos teniendo en cuenta que al depender de la demanda formulada por los usuarios finales son un magnífico instrumento para fomentar la cultura de la innovación, limitando simultáneamente los riesgos de despilfarro. Si uno de los retos que tenemos es adaptar la investigación a las necesidades concretas del tejido empresarial, aquí yo creo que los centros tecnológicos se han revelado como un instrumento muy eficaz, y cuando hablamos de épocas en las que hay que ser muy rigurosos en la financiación, en la elaboración de los presupuestos, en la asignación de los gastos, en este caso sabemos, y lo dice así la OCDE, que han demostrado que con la inversión en centros tecnológicos no se corre riesgo de despilfarro, sino de obtener la mayor eficacia y directamente vinculada precisamente a esas necesidades del tejido empresarial.

Por eso hemos presentado esta iniciativa que básicamente tiene cinco puntos. En un primer punto se solicita al Gobierno que se reconozca a los centros tecnológicos como una pieza esencial en el sistema español de I+D+i. En un segundo punto se demanda un plan plurianual de apoyo a los centros tecnológicos que les permita así hacer un planteamiento estratégico y con estabilidad; la estabilidad cuando hablamos de investigación es un elemento clave. Un tercer punto en el que pedimos que se reformen los programas de investigación existentes de manera que se pueda ampliar su alcance a la formación de tecnólogos, o también introduciendo sistemas de financiación por objetivos y por resultados. Un cuarto punto que básicamente viene a reivindicar que se potencie el desarrollo de programas de investigación en consorcio y que se potencie la colaboración entre los distintos centros tecnológicos. Y finalmente el punto quinto que solicita potenciar los programas destinados a mejorar las propias infraestructuras de los centros tecnológicos para así permitirles aumentar y mejorar sus capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Señorías, yo creo que los miembros de esta Comisión podemos tener muchos puntos en común en cuanto al reconocimiento de esa labor que hacen los centros tec-

nológicos y la necesidad de seguirles apoyando. Hemos visto la enmienda que ya ha defendido el señor Beloki, con la que podemos estar bastante de acuerdo; cambia algunas de las cosas que nosotros solicitamos en nuestro texto pero podemos estar bastante de acuerdo. Hay otra enmienda que defenderá el Grupo Socialista y sobre la que después nos pronunciaremos, pero por las conversaciones que hemos ido teniendo podemos entre todos, y yo creo que sería muy bueno, llegar a un acuerdo y que un texto transaccional pudiera recibir el apoyo de toda esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA IREÑÉ**: Desde nuestro grupo parlamentario y desde nuestro modelo de política económica y de política industrial y de innovación entendemos que no podemos hacer política de innovación, que no podemos hablar de impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación, sin contar con el papel de los centros tecnológicos en mayor medida de lo que hasta hoy hemos contado. No podemos impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestra economía sin establecer un modelo en el que todos los agentes tengan un papel activo y decisivo, y entre todos exista una cooperación y una colaboración que es imprescindible. Hemos de reforzar el eje, centros de investigación —centros tecnológicos— empresas, así como también entendemos que es imprescindible reforzar la colaboración entre el sector público y el sector privado, y es imprescindible también estimular todos los instrumentos fiscales, financieros, laborales que permitan el crecimiento de la I+D+i en nuestra economía.

Todos nosotros somos conscientes del papel que la I+D+i ha de jugar en el cambio de modelo de crecimiento que nuestra economía ha de hacer, somos conscientes del papel que la I+D+i ha de tener en la reconducción de nuestros déficits estructurales, por ejemplo, reconducir los bajos niveles de productividad o reconducir un déficit exterior que nos penaliza severamente en términos de crecimiento y de competitividad. Todos somos conscientes de los objetivos fijados en la Agenda Europea de Lisboa para llegar a alcanzar un gasto en I+D+i del 3 por ciento del PIB en el año 2010, objetivo que nos hemos marcado y rebajado en España al 2 por ciento. La investigación, el desarrollo y la innovación han de ser instrumentos que contribuyan a la competitividad de nuestra economía y de nuestro tejido productivo. Es necesario más que nunca hoy su impulso para acercarnos a la media europea y por ello hemos de aprovechar todos los instrumentos y contar con todos los agentes que permitan un impulso real y efectivo de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Es cierto que hemos avanzado en el marco de la investigación científica, pero estamos aun lejos de los niveles europeos y de los niveles necesarios para la competi-

vidad de nuestra economía en términos de investigación aplicada y de innovación. Hemos de perseguir la excelencia pero nuestra economía tiene aún como asignatura pendiente la transferencia de la I+D al tejido productivo, y tiene aun pendientes ganancias más claras en innovación y que esta, la innovación, forme parte activa de las políticas de inversión de las empresas. Hemos de generar un entorno y entornos más favorables a la generación de innovación, a la generación de nueva tecnología, más y mejor adaptada a los nuevos entornos, a los nuevos marcos empresariales, a la nueva competitividad que nos exigen los mercados internacionales. Para ello es imprescindible, como decía antes, incidir en los instrumentos de orden financiero, de orden fiscal y de orden laboral que nos permitan crear este marco más favorable y estimulador de la I+D+i, implicar de manera activa a todos los agentes, dotándoles de los recursos necesarios para su activa y efectiva participación en la generación de la investigación, del desarrollo y de la innovación.

A estos instrumentos de orden financiero, fiscal o laboral y al papel de los distintos agentes hemos hecho constantes referencias en nuestras intervenciones ante esta comisión, y es en este marco y en estas políticas en las que los centros tecnológicos entendemos que han de jugar un papel más decisivo, es en este proceso de transferencia y en este proceso de más y mejor innovación en los procesos industriales donde los centros tecnológicos han de ser generadores de innovación, transmisores de la innovación al tejido productivo e instrumentos que permitan aprovechar, difundir y rentabilizar la misma innovación. Son agentes claros de la I+D+i. En esta línea se pronunciaba el informe económico de la OCDE del año 2007 sobre la economía española, al recomendar en materia de investigación, desarrollo e innovación una mayor promoción de los centros tecnológicos. El último informe Cotec también ponía de manifiesto la importancia como agentes de los centros tecnológicos.

Las cifras de actividad de los centros tecnológicos hablan por sí mismas: su número actual de clientes en torno a las 30.000 empresas de las que aproximadamente el 88 por ciento son Pymes; los ingresos derivados de la contratación empresarial superan el 50 por ciento de sus recursos anuales; acumulan un total de casi 500 patentes desarrolladas en los centros, de las que un 42 por ciento han sido registradas por sus empresas cliente y prácticamente un 30 por ciento de las empresas españolas que participan en programas internacionales de I+D+i lo hacen en colaboración con los centros tecnológicos. Por sus resultados demuestran que son unos agentes y una herramienta eficaz para producir cambios tecnológicos e innovación. Permiten mejorar la productividad, a la que hacía antes referencia, y la competitividad de nuestras empresas. Permiten y favorecen el cambio productivo de nuestro tejido empresarial, incorporando más valor añadido a la actividad, más investigación y más tecnología, y también al depender de la demanda formulada por los usuarios finales, son un buen instrumento

para fomentar la innovación limitando también los riesgos de despilfarro.

La Ley de la Ciencia, señorías, constituye y entendemos que deberá constituir una gran oportunidad, pero entre tanto es preciso seguir implicando y seguir reconociendo el papel como agentes de los centros tecnológicos en la política de I+D+i. Es preciso, por tanto, seguir incrementando los recursos, el presupuesto dedicado a la investigación, desarrollo e innovación como apuesta estratégica y de modelo productivo, y en este contexto es importante la dotación presupuestaria para los centros tecnológicos como instrumentos de difusión e impulso de la investigación entre las empresas.

Por todas estas consideraciones básicas desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado la proposición no de ley en la que apostamos en primer lugar por el reconocimiento de los centros tecnológicos en los términos antes expuestos. Apostamos también por la concertación de un plan plurianual de apoyo, de acuerdo con las comunidades autónomas, destinado a garantizar una financiación adecuada y estable a los mismos. Apostamos también por un plan plurianual que defina un marco estratégico de impulso basado en un modelo que priorice la cooperación y colaboración entre sector público y privado, que implique a las universidades, centros de investigación y centros tecnológicos, que incorpore criterios de competencia en la distribución de los recursos, que establezca mecanismos oportunos de colaboración a nivel internacional con otros centros de excelencia y que contemple el mantenimiento de los estímulos fiscales a la I+D+i. Apostamos por un nuevo impulso al plan de apoyo a través de la financiación de su investigación y desarrollo estratégica y de su actividad comercial. Entendemos que debemos establecer un sistema de valoración y evaluación de resultados del plan plurianual. Hemos de impulsar el compromiso de los centros de mejorar el valor añadido de la actividad de la investigación, el desarrollo y la innovación que desarrollan especialmente para las Pymes. Y también hemos de potenciar, y así se ha incorporado en nuestra proposición no de ley, los programas existentes destinados a investigación en los centros tecnológicos, con el objetivo de que la Administración General del Estado doble su aportación a la inversión y llegue a financiar aproximadamente el 10 por ciento de las mismas.

Estamos, señorías, ante un momento clave en el que la misma delicada situación económica que nos obliga a tomar medidas a corto plazo, nos exige en paralelo actuar en el largo plazo. El largo plazo es el cambio del patrón de crecimiento, la mejora de la productividad y la mejora de la competitividad de nuestro sistema, y ello pasa inevitablemente por la investigación, el desarrollo y la innovación y por la internacionalización. Esperamos, como he dicho antes, que en el marco de la nueva Ley de la Ciencia se recoja toda esta apuesta, se recoja también el valor y el papel de los distintos agentes, especialmente el de los centros tecnológicos que han desarrollado un papel clave en el impulso de la innovación y en

la transferencia de valor tecnológico a las empresas, algo que ha sido muy evidente y especialmente importante en el País Vasco y en Cataluña. Y esperamos también que los distintos grupos parlamentarios se sumen a nuestra proposición no de ley, que apuesta por el reconocimiento, la implicación y la dotación de recursos a los centros tecnológicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Calabuig por el Grupo Socialista.

El señor **CALABUIG RULL**: Doy las gracias a todos los grupos por sus intervenciones. Quiero iniciar mi intervención diciendo que en este tema existe una amplia coincidencia de criterios entre todos los grupos y creo sinceramente que todos otorgamos un gran valor a los centros tecnológicos en nuestro sistema de ciencia y tecnología, y desde luego y muy particularmente en el proceso de transferencia de conocimiento a los procesos productivos, y por tanto también a la creación de riqueza. En este sentido, hay un acuerdo de base muy evidente entre todos y también existe un claro compromiso de apoyo para que estos centros tengan el reconocimiento que merecen y desde luego también los recursos presupuestarios que necesitan para desarrollar su labor. Coincidimos también, tal y como se ha citado en algunas de las intervenciones, en que el marco de la Ley de la Ciencia, que efectivamente actualiza y moderniza nuestra normativa, debe contemplar una realidad que hace veinte años tenía un papel mucho menor, tenía un papel entonces incipiente, y en que obviamente estos cambios tan fundamentales deben verse contemplados en la nueva normativa y por tanto los centros tecnológicos han de tener en ella el marco adecuado. También hay un amplio acuerdo en la necesidad de continuar reforzando el apoyo a estos centros, en el marco del Plan Nacional 2008-2011 y, desde luego, debemos impulsar todos los instrumentos para garantizarles su participación y su concurrencia en la mayor cantidad de instrumentos de financiación posibles. Además el registro de centros tecnológicos podrá permitir, reconocer y apoyar con más eficiencia este tipo de iniciativas muy importantes para la competitividad empresarial y desde luego se necesita que todo esto se evalúe con criterios de excelencia y que además se dote de la suficiente estabilidad para que puedan desarrollar su labor con una perspectiva de tiempo razonable para conseguir los mejores resultados posibles.

Por otro lado, respecto al informe de ciencia, tecnología e Industria 2008, de la OCDE, al que se ha hecho referencia, me gustaría dejar claras dos o tres cuestiones. La primera de ellas es que precisamente este informe reconoce que en España se ha producido una enorme transformación. Vamos avanzando con paso muy firme, ya que para este tema hemos pasado de un porcentaje del PIB del 0,91 a situarnos en 2006 en el 1,20 y, por lo tanto, estar en un proceso muy intenso. Pero no solo eso, sino que también reconoce este informe que en estos momentos

tenemos la mayor tasa de crecimiento entre los países de la OCDE en lo relativo a la evolución del gasto de las empresas en I+D, y se refiere a ello en base a algo muy importante, y es que esto ha sido en gran parte debido a los importantes incentivos públicos que ha habido, y también cita el hecho de que somos uno de los países con mayores desgravaciones fiscales para promover la I+D. Por lo tanto, nos encontramos en este sentido en el buen camino, pero es importante este acuerdo entre todos los grupos para dar una señal clara del valor que este Parlamento otorga a los centros tecnológicos y por ello creemos que sería una señal muy positiva que existiera este acuerdo amplio. La única objeción que hemos puesto, y que estamos seguros que es perfectamente comprendida en el actual marco presupuestario, es que en un contexto complejo, en un contexto donde la austeridad es absolutamente necesaria, donde muchos grupos reclaman contención en el gasto público, pues lo único que pedíamos es que en principio señaláramos de forma muy clara que se necesitan más recursos para los centros tecnológicos, que en eso estamos plenamente de acuerdo, unos porcentajes concretos que probablemente se adoptaron en unos contextos diferentes a los actuales. Por eso concluyo insistiendo en que daríamos una señal altamente positiva a la sociedad, al Gobierno y yo creo que a los propios centros tecnológicos, si conseguimos hoy este amplio acuerdo sobre la base de los textos que se han presentado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Van a intervenir los grupos no enmendantes? (**Pausa.**) Les pedimos desde la Mesa que nos hagan llegar las transacciones, porque están prácticamente transaccionados todos los puntos, excepto el punto número 2, que no tenía enmiendas y, por lo tanto, necesitamos los textos para saber exactamente lo que sometemos a votación. Si les parece, haremos un receso de diez minutos y a las dos menos veinte comenzaremos leyendo los textos transaccionados y sometiendo a votación. (**Pausa.**)

Continuamos la sesión. Pasamos a leer el texto transaccionado sobre la primera proposición no de ley que hemos debatido hoy, referida a la financiación de la UNED. El proponente, el señor Llamazares, ha aceptado las enmiendas presentadas. En el caso del Grupo Socialista, la redacción del primero y del segundo punto eran idénticos, los otros dos puntos ha aceptado refundirlos en el único punto que tenía la enmienda del Grupo Socialista y el cuarto punto ha aceptado, con una redacción matizada, incorporar lo que el Grupo Popular planteaba en su enmienda.

La señora **LETRADA**: En el punto cuarto se añade: en el marco del contrato-programa tomar las medidas necesarias que permitan la adaptación de la UNED al espacio europeo de Educación Superior.

El señor **PRESIDENTE**: El resto lo conocen ustedes porque son los textos que se han manejado durante toda

la mañana. Por lo tanto sometemos a votación el texto transaccionado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Al punto número 2, proposición no de ley del Grupo Popular sobre los contenidos y competencias de la ingeniería informática, no había enmiendas y, por lo tanto, no había ninguna posibilidad de transacción. La sometemos a votación en los términos en que ha sido presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto número 3, del Grupo Parlamentario Popular, al que había presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco y una enmienda del Grupo Socialista. He entendido que había una transacción. Este punto lo hemos debatido agrupado para el debate y, por lo tanto, quisiera saber si también lo debemos someter a votación agrupado. Espero que los proponentes me lo digan porque lo hemos agrupado para el debate pero no para la votación. Por lo tanto, ustedes me dicen si lo agrupamos también para la votación y entendemos transaccionados ambos textos con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco y por el Grupo Socialista. ¿Es así? (**Asentimiento.**) ¿Tenemos la transacción?

La señora **LETRADA**: Sí, es simplemente la del Grupo Parlamentario Vasco, eliminando las últimas menciones a los porcentajes del presupuesto anual.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De acuerdo? (**Pausa.**) Pues lo sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Al punto número 4, proposición no de ley relativa a medidas de impulso de la innovación y de mejora de la financiación universitaria, del Grupo Mixto, hay presentada una enmienda del Grupo Socialista. No ha habido transacción. Se acepta la enmienda. Por lo tanto lo sometemos a votación con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 5, sobre la difusión de cultura científica y la innovación, del Grupo Socialista. Hay una enmienda del Grupo Popular y una enmienda de Convergència i Unió. Hay una transacción.

La señora **LETRADA**: Queda redactado igual que la PNL del Grupo Socialista y se incluye: para ello se deberá establecer el inicio del nuevo programa de cultura científica e innovación, así como la firma de acuerdos pertinentes con las comunidades autónomas a lo largo de 2009. Para facilitar e impulsar las acciones propuestas, el Ministerio de Ciencia e Innovación deberá establecer a lo largo de 2009 un proyecto que desarrolle las acciones descritas con detalle expreso del organismo responsable de cada una de las acciones, presupuesto detallado por cada acción, apoyos que incentiven la inversión tecnológica, mecenazgo y la acción de creación de capital de riesgo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

El Punto número 6, sobre internacionalización del sistema español de ciencia e innovación, tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, una enmienda del Grupo Popular y una enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y hay también una transacción.

La señora **LETRADA**: Después de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno, se incluye: en el marco de una estrategia de actuaciones que precise la financiación y los plazos necesarios. La transaccional del Grupo Parlamentario Vasco y de CiU, en el primer punto, después de fomentar la participación de grupos y empresas españolas en el VII, programa marco y en la iniciativa de Euroingenio, se añade: aplicando con tal fin, también en el año 2008, el conjunto de los programas y convocatorias previstos en tal iniciativa, y en concreto entre ellos el programa Innoeuropa, dirigido a centros tecnológicos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**) Lo sometemos a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Un par de cuestiones antes de concluir la sesión de la Comisión. La primera de ellas es que fijaremos fecha para la comparecencia del secretario de Estado de Universidades ante esta Comisión. Yo inicialmente le había propuesto el día 18, pero ese día él está fuera y, por lo tanto, no puede comparecer, y la semana del 12, si yo no estoy mal informado, hay un debate de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, por lo tanto tampoco sería muy razonable, sobre todo para los portavoces, convocaer la Comisión esa semana. La segunda es recordarles que mañana algunos de ustedes han sido invitados a una cena con los miembros de la Cospe de la que se han ocupado ellos. Esta vez el presidente se ha negado a hacer de intermediario porque luego casi siempre se queda mal con alguien.

Quiero agradecerles que el debate haya sido muy sosegado y se hayan cumplido los tiempos.

Para la elaboración del orden del día de esta Comisión se ha tenido muchísima flexibilidad, pero quiero indicarles, en aras al buen funcionamiento y al respeto debido a los propios portavoces que tienen que elaborar enmiendas o hacer propuestas alternativas en muchos casos, que para la próxima reunión de la Comisión donde se debatan proposiciones no de ley, el registro de nuestra Mesa se cerrará, como mínimo, dos semanas antes de la celebración de la misma, porque si no, ustedes mismos lo han visto, se hace sobre la marcha. Esto suele gustar mucho pero a veces es muy fatigoso, porque estos textos podían haber estado ya pasados a ordenador sin ningún problema.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 101, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el pasado 8 de octubre, en la página 32, segunda columna, líneas 31 y 32, figura: «El señor **CALABUCH RULL**, y debe figurar: «El señor **CALABUIG RULL**».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

